

ACTA 51-2024**ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 51-2024**

FECHA: 12 de Diciembre de 2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, EL JUEVES DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Siendo las catorce horas cincuenta minutos del jueves doce de diciembre del año dos mil veinticuatro se inicia la sesión Ordinaria DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, en base al art. 318 del COOTAD, preside el Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá, la sesión se desarrolla en la sala de sesiones del GAD Municipal del cantón Cumandá.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: muy buenas tardes, compañeros concejales, directores, amigos que nos visitan en esta sala, agradecer la presencia, siga por favor señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: buen día señor alcalde, señores concejales, me permito dar lectura a la convocatoria No. 49-2024, Por disposición del Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, en base al Art. 318 del COOTAD, se convoca a Sesión Ordinaria de Consejo a efectuarse, el jueves 12 de diciembre de 2024, a las 14h30, en la sala de sesiones, con el siguiente orden del día:

I.-Aprobación del orden del día**II.- Aprobación del Acta 48-2024 de la sesión ordinaria del día jueves 21 de noviembre de 2024.****III.- Conocimiento de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 118-2024-GADMC-C, de la Decima Séptima Reforma al Presupuesto 2024, mediante Traspaso de Crédito, conforme Informe para reforma Presupuestaria Nro. 017 de la Directora Financiera.****IV.- Análisis y aprobación en Primer debate de la Ordenanza de inquilinato y registro de arriendo en el cantón Cumandá.****V.- Análisis y aprobación en Primer debate de la quinta reforma a la ordenanza para la aplicación y cobro del impuesto a la patente anual comercial e industrial del cantón Cumandá.****VI. Análisis y aprobación en Primer debate de la Ordenanza de aprobación del plan de movilidad del cantón Cumandá**

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: gracias señora secretaria, por favor sírvase constatar el quorum.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: señor alcalde con su autorización me permito dar constatación del quórum.

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Mgs. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
3.- Carlos Enrique Lliguisupa Medina	✓	

ACTA 51-2024

4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Asisten los directores

Ing. Angel Gaibor Dir. Administrativo
Arq. Jorge Romero Dir. Planificación
Ab. Lenin Gavilánez Procurador Síndico.
Abg. Diana Morales Coordinadora General
Ing. Juan Pesantes Dir. OOPP

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Siendo las dos horas y cincuenta y siete minutos del día jueves doce de diciembre de dos mil veinticuatro damos por iniciar la sesión, siga señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: punto uno

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: esta a consideración señores concejales.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: previa a la aprobación del orden del día voy a voy a dar lectura al **Art. 71, de la ordenanza de funcionamiento de concejo: Orden del Día.**– El orden del día de la sesiones ordinarias del concejo y de las comisiones deberá constar la aprobación del acta de la sesión anterior y luego los demás temas a ser tratados y resueltos. En las sesiones deberán constar obligatoriamente los asuntos que hubieren quedado pendientes de decisión en sesiones anteriores, siempre que no sea debido a la falta de informes.

Se podrá incorporar puntos en el orden del día a pedido de uno de los señores concejales o el señor/a alcalde/sa y este cuenta con el apoyo favorable y exista la aprobación de la mitad más uno; además se podrá cambiar el orden de tratamiento de los puntos del orden del día considerando la premura o urgencia; No podrán eliminarse puntos del orden del día propuestos. Los asuntos que requiera de informes de comisiones, informes técnicos o jurídico no podrán incorporarse mediante cambio del orden del día.

En base a ese artículo, para que, por favor, señores concejales están facultados para solicitar se incluya los puntos en el orden del día y cambiar el orden de tratamiento.

C. Ing. Stalin Mañay Ordoñez: Señor alcalde, señores concejales, en base a la lectura que se dio por parte de la Secretaría de Consejo, solicito, por favor que se incluya dentro del orden del día los siguientes puntos: 1.- Recepción de la comisión sobre los procesos, tramites, quejas y reclamos a la Dirección de Planificación, en base al oficio presentado por una comisión; y, 2.- sobre el oficio número SC -GADMC- 2024-172, emitido por la licenciada Katty Espinoza, es decir: Conocimiento y resolución del Oficio Nro. SC -GADMC- 2024-172, emitido por la licenciada Katty Espinosa; concerniente al Memorandum Nro. 340- GADMCC-PS-2024 de Ab. Lenin Gavilánez, Procurador Síndico respecto a derogar la Ordenanza 05-2021 de fraccionamientos relacionado con los PUGS Y PDOT.; además se cambie el orden del

ACTA 51-2024

tratamiento que los puntos planteados sean tratados primero, con ese incremento elevo a moción la aprobación del orden del día.

C. Mgs. Katty Espinoza: yo le apoyo la moción planteada por el compañero concejal de incrementar los puntos y cambiar el orden del tratamiento, en honor al tiempo de la comisión que nos visita.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: existiendo la moción planteada procedamos con la votación, señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Se procede a tomar votación, de la moción planteada por el señor concejal Stalin Mañay y apoyada por la señora concejal Katty Espinoza de incluir en el orden de día dos puntos a aprobar el orden del día, y cambiar el orden de tratamiento, con los señores concejales:

C. Mgs. Katty Espinoza: A favor

C. Ing. Stalin Mañay: A favor

C. Sr. Carlos Lliguisupa: A favor.

C. Ing. Jefferson Tapia: A favor.

C. Sra. Alicia Vique: A favor

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: A favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
1.- Mgs. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
3.- Carlos Enrique Lliguisupa Medina	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
Resultado de votación	6	

El resultado de la votación es seis votos por consiguiente el concejo emite la resolución:

RESOLUCIÓN No.-154 CGADMCC-2024**CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTONAL CUMANDA****CONSIDERANDO**

Que inciso segundo del art. 318 del COOTAD establece que Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes

ACTA 51-2024

de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Que, con Oficio sin numero, de fecha 11 de diciembre de 2024, el Ing. Cristian Vique y Sr. Luis Yáñez Vallejo, solicitan ser recibidos en sesión de concejo.

Que, con Oficio Nro. SC -GADMC- 2024-172, emitido por la licenciada Katty Espinoza, concerniente al Memorandum Nro. 340- GADMCC-PS-2024 de Ab. Lenin Gaviláñez, Procurador Sindico respecto a derogar la Ordenanza 05-2021.

En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá.

RESUELVE:

Art. 1.- Incrementar en el orden del día de la convocatoria 51-2024, los punto denominado número II.- Recepción de la comisión sobre los procesos, tramites, quejas y reclamos a la Dirección de Planificación, en base al oficio presentado por una comisión; y, III.- Conocimiento y resolución del Oficio Nro. SC -GADMC- 2024-172, emitido por la licenciada Katty Espinoza; concerniente al Memorandum Nro. 340- GADMCC-PS-2024 de Ab. Lenin Gaviláñez, Procurador Sindico respecto a derogar la Ordenanza 05-2021 de fraccionamientos relacionado con los PUGS Y PDOT; y cambiar el orden del tiempo.

Art. 2.- Con el incremento de los puntos establecido en el artículo uno de esta resolución, se aprueba el orden del día de la sesión Nro. 51-2024, del jueves 21 de Noviembre de 2024.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: siga señora secretaria con el siguiente punto.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: punto dos

II.- RECEPCIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE LOS PROCESOS, TRAMITES, QUEJAS Y RECLAMOS A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, EN BASE AL OFICIO PRESENTADO POR UNA COMISIÓN

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: bueno vamos a dar la palabra a la comisión. ¿Quién no mas va a intervenir en este punto o van a estar en los dos puntos plantados; Ahora sí, le damos la palabra.

Sr. Luis Yanez: Bueno, señor alcalde en primer lugar agradecerles a los señores concejales, a usted, como máxima autoridad del cantón, a escucharnos y a que usted sepa la verdad, quizás a usted no le llegue a sus oídos lo que está pasando en el cantón, creo que aquí cada técnico va a expresar el dolor que ellos hacen sus trabajos, y nosotros que estamos buscando en los servicios de ellos nos sentimos frustrados porque llegan acá y aquí es una tragedia, señor alcalde es increíble y primera vez en mi vida veo esto, yo también fui concejal cinco años aquí y jamás he visto este tipo de injusticia diría yo. Tener que pedir cita, señor alcalde, para poder hablar con el señor planificador a partir de las dos y media de la tarde, usted cuando estuvo en campaña, creo que cada uno de los concejales que estuvieron en campaña y visitaron el campo, quizás los técnicos, porque no son de aquí, no conocen como andan, lamentablemente no conocen, porque si le pregunto al señor jurídico, al señor planificador, si conoce Sacramento, Compalillo, Guagal, todos ellos lo conocen. Esa gente, señor alcalde, usted sabe que baja a las

ACTA 51-2024

ocho de la mañana en un camioncito, o en una camioneta. Los que tenemos carro, con quien hablan, puedo bajar a la hora que yo quiera proveerlo, esa gente baja a veces, y sorpresa la señorita secretaria que no tienen nada que ver en esto, da la respuesta que a las dos y media de la tarde nos van a atender, cuando creo que el funcionario, o ustedes como funcionarios, están para atendernos las veces que sean necesarios a los usuarios, ustedes son servidores del pueblo, ustedes tienen que atendernos, así yo le vengo a preguntar cuantos años tienen o que están haciendo, creo que estaba en la obligación de recibirlos, y yo le agradezco a usted por haber dado la apertura, tiene un buen corazón señor alcalde, pero lamentablemente a veces llega la alcaldía y las personas que le rodean, hacen que los alcaldes se cierren; pero, creo que usted no va a hacer así esta vez, no es que estoy liderando, por si acaso, ojo, vengo a título personal, lamentablemente aquí está el compañero Vique, Ingeniero Martínez y todos los que ve, pero yo vengo, usted sabe y tiene conocimiento de un tema de adquisición de los terrenos con ciertos señores de arriba, ellos aducen una cosa, otra cosa, tengo tres promesas de compra y venta realizada, independientemente, caballeros, cómo están haciendo, pero mi malestar, señor alcalde, es eso disponga señor alcalde que no nos reciban a partir de las dos de la tarde, creo que los funcionarios deberían recibirnos a la hora que llegue el usuario, le pido de favor a usted que usted pueda modificar esa ley. Los técnicos, no sé qué es lo que pasa en planificación, un fraccionamiento, lamentablemente no pudieron venir también funcionarios de las cooperativas, hay retrasos de los créditos, créditos que se han ido al piso, los retrasos del municipio, las señoras que compran y venden, como yo, promesas de compra y venta; Yo estoy feliz de la vida que nunca salga porque yo soy el que va a ganar la compra, porque hay promesas de compra y venta y por eso ustedes como funcionarios deben saber esa ley. Entonces yo, señor alcalde, mi pedido es que usted analice, aquí no estamos para hacer el acuerdo a usted, aquí estamos para ayudarle a usted y públicamente le digo, usted sabe que yo a usted no le di el voto, pero eso no quiere decir que dejemos de ser amigos, eso no quiere decir que yo no venga acá a imponer, las cosas deben ser como son y soy muy frontal en esto, entonces eso no quiere decir que tengo que venirme acodillando, tengo que venir de pie y de frente, porque creo que todos conocemos aquí, usted señor alcalde antes de ser alcalde y sigue siendo mi amigo y por eso no vamos a dejar de ser amigos, porque creo que aquí cada quien va a expresarse y no lo tomen con rencor, a usted que es el nuevo director de planificación, no nos vea mal, aquí estamos para guiarnos, para ayudarnos, para que fluya el cantón, porque ustedes como municipio dejan de percibir dinero por el retraso, cuál es el problema, no lo sé?, en época de nosotros decíamos que éramos muy rectos los concejales, aquí está el Ing. Martínez, al lado mío, y sigue siendo mi amigo, nosotros queríamos las cosas que sean rectas, que cumplan los retrasos, pero que fluya es un cantón de 24 recintos y todos no tenemos la capacidad de venir acá, aquí no están todos los técnicos, los profesionales, arquitectos, ingenieros, están pocos, pero porque la convocatoria fue rápida, pero señor alcalde, escúchenos a nosotros, escuche a un amigo, a un profesional, no le venimos a hacer daño a ningún concejal, a ningún ingeniero, más bien venimos porque les consideramos, porque les queremos, porque queremos que el Cumandá salga adelante, porque queremos que ustedes cuando dejen de ser autorizados salgan a la calle y les saluden con el respeto, el cariño que les deben tener, yo me siento orgulloso de salir a la calle y que a todos los me saluden, yo me gustaría que usted también cuando salga y yo sé que no va a poder, porque le falta par de años; todavía puede usted enderezar este barco, pero escuchen las intervenciones de cada uno de los profesionales, de los usuarios, es mi pedido, que nos reciban cuando sean prudentes que planificación esté con la puerta abierta, sabemos cuál es el problema allá arriba, aquí nadie les puede decir que no saben, todo el mundo sabe cuál es el problema; pero eso hay que coger con mano dura, sin temor al juicio, es que si le votan; yo digo la realidad de la vida, usted sabe cuál es el problema, en mi época lo supe, denuncié, lo hice, pero sin embargo todavía seguimos la gente en problemas, pero eso no quiere decir que por ciertas personas se les tenga que retener los trámites de todos, creo que planificación ha sido el que está usted yendo para abajo en vez de para arriba, le pido

ACTA 51-2024

Oswaldito escuche, usted toma la decisión, porque usted es el alcalde, usted es el que saca adelante el cantón, no lo hace solo, usted es el que va a salir al frente es el que firma, siempre he dicho a todo alcalde, a mi primo que está en Estados Unidos Marco Maquisaca, a la señora alcaldesa Eliana Medina, usted es la que firma, haga firmar a los técnicos nunca firma porque así es la vida, entonces a veces por no escuchar o por no parar bola a nosotros, se cierran y los asesores lo que hacen es poner un pedestal al alcalde, decir que está bien, cuando realmente no estamos bien, aquí vuelvo a repetir, no quiero que usted y yo tengamos un mal rato, vengo de todo corazón y creo que todos no están aquí, nadie ha venido a tildarle mal a ustedes ni a los técnicos, porque todos nos merecemos respeto, tanto usted como los profesionales que están acá, como los concejales que están allá, como los asesores que están aquí, todos nos merecemos respeto, no estamos aquí para faltarnos el respeto, estamos aquí para buscar una solución, a un latente trámite de todos nosotros, espero y aspiro que al final, que intervenga mis compañeros, ojo cada quien ha venido por su propia voluntad, por su propio trámite, a expresarle a usted, espero que usted nos tenga paciencia, nos escuche y al final tome la mejor decisión, no nos de lo que queramos, denos lo justo, denos un trámite que sea para nosotros, les agradezco por su tiempo, les agradezco por habernos recibido, les agradezco por ponernos en las actas, que queden plasmadas las actas nuestro sentir de lo que pasa en el cantón, espero que ninguno de nuestros compañeros le va a faltar el respeto, son profesionales, son personas que están construyendo, todos tenemos derecho a expresarnos, espero y aspiro que al final no haya ningún griterío ni nada, yo les agradezco, creo que a continuación va a hablar el Ing. Bejarano y al final usted nos tendrá lo mejor, gracias de antemano.

Ing. Fredy Bejarano.– Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, compañeros aquí presentes, me antecedió la palabra el compañero y en parte tiene toda la razón, es álgido el problema que se viene tratando desde el inicio de su administración, esta es la tercera oportunidad que tengo de hablar; una en forma personal; otra en el despacho jurídico y otra aquí en sesión de concejo; he venido solicitando que se eche una mano en el departamento de planificación en función de la agilidad de los trámites que se deben desenvolver, lamentablemente no sé qué es lo que pasa, pero cada día en vez de acelerar o mejorar estos trámites, cada vez se va haciendo más álgida la situación. Ya no deberíamos llamar de departamento de planificación, sino unidad de cuidados intensivos, ¿por qué? Porque nos dan largas al asunto y al final dicen no, no procede, lastimosamente está ocurriendo estas situaciones dentro del departamento de planificación. El arquitecto que está aquí presente todavía recién tiene 15 días o 3 semanas, recién se está escapando de la realidad y para él va a ser un poco difícil tomar a cargo este asunto; pero, nada es imposible para ser arquitecto. Todos tenemos proyectos que se han retrasado un mes, dos meses, seis meses, un año, dos años. Aquí tengo yo un proyecto de aprobación de planos del compañero de ustedes, Napo Mañay, a la vuelta que estaba haciendo su construcción, un año y no se aprueban los planos, le habían dicho a su señorita hija representante que retire la carpeta y haga la gestión en catastros para que le indiquen la multa que tiene. Eso es, por parte de la señorita secretaria, una impavidez ante lo que está pasando; desgraciadamente no están empapados de la realidad, de las ordenanzas, de las leyes o qué es lo que está pasando, le rogaría de la manera más comedida que hable con sus técnicos y el señor director va a tener una labor muy difícil, porque si es por una cosa, es por la otra cosa, vamos a hablar un poquito de todo, en los planos que suceden a nivel rural los levantamientos planimétricos.

¿Salen los técnicos de hacer las inspecciones y qué se ha dado? Dicen: ¿saben qué? Está mal, pero se le puede dar arreglado. Hay que cobrarle tanto y eso sí está para mañana y si no, queda esto para 15 días. No digan que no saben, porque todos saben, aparte de ello, lo que más duele, señor alcalde, es el tráfico de influencias. ¿Van a decir del por qué el tráfico de influencias? Sabemos a vista y paciencia de todos los compañeros que están aquí, que si llamamos no es

ACTA 51-2024

porque no queremos decir nada, sino que somos observadores, se han dado aquí dos compraventas que se han hecho en 24 horas, con solarios, parientes de la institución, en 24 horas sorprendentemente se han elaborado planos y escrituras. Y existen a veces aquí proyectos y procesos que están demorándose largo tiempo por alguna compraventa; no es justo, señor alcalde. Todos sabemos aquí qué es lo que está pasando, el favoritismo que se está dando. Eso no es así, tiene que para todos ser una persona elocuente, voluntariosa, consecuente con la realidad, compañeros. No nos mancillen a nosotros la inteligencia de que a lo mejor no sabemos, quizás no sabemos todo, pero sí sabemos algo, señor alcalde existe complejidad de los trámites que se presentan en planificación, entra un señor a la dirección nos pide unos requisitos, entra otra persona nos pide otros requisitos; Entra otra persona dicen que ya no son esos requisitos, que ahora son nuevos requisitos, que esta nueva carpeta. Hay temas engorrosos que se repiten para una simple construcción, dos, tres, cuatro carpetas de las mismas, en donde el propietario paga por si IPRUS para cerramiento, paga un Iprus para construcción, paga doble carpeta para cada trámite, lo cual debería simplificarse este tipo de procesos, Vuelvo y repito, desgraciadamente hemos conversado con los concejales, hemos conversado con los señores técnicos de aquí, profesionales, que cada vez y cuando en este municipio debería ser ejemplo; ahora al menos tenemos la tecnología de la mano, deberíamos ya tener una ruta de cada proceso en el cual los profesionales, a través de un programa, tuviéramos acceso y ya no tuviéramos que estar aquí haciendo largas colas, sino simplemente ingresar al proceso, ver el número de archivo y ver dónde está, nada más. Pero sin embargo, para poder acceder a hablar con un profesional, servidor público es como estar ingresando a lo privado, tener que entregarnos una papeleta para decir suba a hablar con el profesional, creo que estamos confundiendo aquí la parte pública con la parte privada. Ustedes se deben al pueblo, señor alcalde. Si ustedes están aquí sentados es por un voto que se debe al pueblo y eso merece mucho respeto y tienen que ser consecuentes con eso. No nos pueden limitar el acceso de hablar con un profesional para agilizar un trámite, pero sin embargo somos nosotros atendidos por una señorita a la que nos dice, no, no puede subir porque el señor está en una reunión, en otra reunión, venga mañana, venga pasado, a mí me ha tocado venir dos, tres veces y no lo he podido encontrar. Como dijo acá, nosotros estamos cerca aquí, cuando vienen las personas de lejos, vienen en camioneta, vienen en moto, en aguas, en esto, ¿para qué? ¿Para que le digan? No, la próxima semana le va a atender; eso no es justo señor alcalde, se debe dar prioridad a esa gente que viene de lejos; por otro lado, señor alcalde, se está escuchando que ya los trámites solos del día de mañana van a ser receptados porque aquí ya queda para el próximo año; vuelvo y repito, valga la redundancia macheteando con este, por mi profesión, he tenido la oportunidad de tener amigos en diferentes instituciones, una de ellas en el municipio de Riobamba, los señores nunca han dejado de percibir las carpetas hasta el 30 de diciembre, jamás ellos han limitado la entrega de documentos, tanto que sea para construcciones, fraccionamientos o cualquier trámite de planificación; pero, desgraciadamente aquí ya se está limitando que hasta día viernes va a recibirse las carpetas y ahí queda para el próximo año. Señor alcalde, no sé cuál es la situación de que no se pueda seguir continuando con los trámites de estos que desgraciadamente estamos retrasados, porque aquí ya vemos unas 20 personas que cada uno tiene un trámite retrasado. Le ruego, le pido de la manera más conveniente, señor alcalde, ponga énfasis en este asunto para solucionarlo, no estamos aquí para estar reprochando solamente, si algo tenemos que apoyarnos, apoyémonos como ciudadanos, como profesionales que estamos aquí prestos para colaborar, para ayudarnos, pero tampoco no nos hagan a un lado y piensen que lo que ustedes están haciendo está en lo correcto, las personas de afuera que observamos, vemos desde otra perspectiva y tenemos otro criterio de la administración suya. Gracias por haberme escuchado y espero que estas palabras no queden en el olvido.

ACTA 51-2024

Ing. Chistian Vique Silva: Muy buenas tardes, señor alcalde, jefes departamentales, gracias por estar aquí también presentes, señores concejales y autoridades, colegas, usuarios y demás personas, en sí, yo firmé el oficio, la solicitud del día de ayer conjuntamente con el señor Luis Yáñez, ya que nosotros estamos tanto como profesionales externos de nuestro cantón, que trabajamos a la par conjuntamente con el departamento de planificación dando servicio a nuestros usuarios, a nuestros clientes, a las personas de aquí del cantón, el malestar ha sido justamente como había expresado anteriormente nuestro compañero Luis, el colega Bejarano y muchas personas más aquí presentes que han de demostrar su malestar, algunos señores concejales han tenido ya el conocimiento de todo esto que ha venido pasando en todo este trayecto del año, el malestar que nosotros hemos vivido día a día, semana a semana y mes a mes, lamentablemente puede o no puede ser culpa de un jefe departamental o a su vez, en este caso con usted, señor alcalde, la autoridad principal, Aquí nosotros y como título personal, hago llegar toda esa documentación, la cual son carpetas rechazadas, documentos que están 2, 3, 4 veces, hasta 6 veces la documentación actualizada de los usuarios, en cual todo esto ha sido generado un fracaso en cada uno de los proyectos, tengo dos proyectos, dos carpetas, las cuales recién fueron entregadas desde el mes de noviembre, justamente con fecha 2 de noviembre y 5, se entregaron dos carpetas, una regularización de áreas por diferencia que está dentro de la normativa permisible del error técnico y una compra-venta. recién esta semana me pasaron la regularización, hace dos semanas me pasaron la compra-venta. Ahora yo, ¿por qué digo que ya me pasaron la información y aceptada por el Departamento de Planificación? Pero, ¿cuál es el problema? el comprador se hizo para atrás; ¿Yo qué hago con esos informes? ¿Qué me hago si el vendedor ya está desahuciado?; esa misma carpeta tiene tres veces hechas inspecciones, dos veces reingresadas de información y toda esta carpeta se enseñó, absolutamente toda esta documentación; no sé si ustedes crean conveniente y aceptable en que un usuario gaste, gaste, y gaste, aparte del aspecto técnico, de estar pasando el tiempo porque justamente está mi compañera de trabajo es tramitadora, que ella vive día a día al igual que todos nosotros, señores vienen pidiendo permiso de trabajo, pidiendo, escapándose incluso del trabajo, arriesgando su puesto laboral, como dicen, no lo tomen a mal y discúlpeme si digo estas palabras, me dicen prácticamente en esta forma, adentro, porque ganan un sueldo fijo, no se dan cuenta de lo que uno gana, un diario a veces hasta de \$10 dólares, no creo justo eso señor alcalde y autoridades presentes que todos los usuarios y nosotros como técnicos seamos afectados, como técnico les digo personalmente, tengo atrás dos cooperativas que están día a día, disculpen la palabra y la expresión jodiendo. ¿Por qué? Porque yo no he pagado un créditos. ¿Por qué razón? Por estos mismos temas. Los clientes se van, nos dejan con las cartetas hechas, nos dejan con la documentación revisada, ya no quieren pagar, no quieren saber absolutamente nada; eso ha sido el malestar de cada uno de nosotros, seguirán igual expresándose cada uno de los compañeros tengo proyectos que se están viniendo abajo, prácticamente siguiendo la normativa vigente, porque incluso no está derogada la normativa, estamos, y que se han venido trabajando y han venido aceptando una a una las propuestas que se han presentado, incluso, saliendo un poquito del tema y con la anterior directora, cuando hablábamos, o mejor dicho, como ella me decía, ingeniero, hay que darle guantes a usted, porque usted es el que más pelea, le dije, no, directora, yo no soy el que más pelea y mucho menos el que más jode, porque aquí me conocen la mayoría. Yo siempre he sido pacífico, siempre he ayudado con un saludo, y eso nunca lo podrán negar; le dije directamente, ¿por qué ingeniera? Por tal, tal, tal motivo. Discúlpeme, llegamos a términos de que ella prácticamente de su boca, técnicos presentes que estuvieron, igual trabajadores que estuvieron ahí, me lo dijo así, explícitamente. ¿Usted por qué tiene favoritismos? Yo lo que le respondí fue el único favoritismo aquí es que me trunquen los trámites, se lo exprese, aquí han venido procesos, como dijo el ingeniero Bejarano, que se han hecho en 1, 2, 3 días, señor alcalde. Como usted, soy amigo, soy pana, soy todo, pero en estos casos, siento afectado directamente al bolsillo, a la personalidad de uno como técnico representante de cada usuario,

ACTA 51-2024

porque a nosotros nos dicen que somos ladrones, de que no hacemos nada, de que prácticamente no servimos como técnicos, incluso hasta insultos hemos recibido, como técnicos profesionales, no creo justo eso señor alcalde, el nuevo director, para que dentro de unas propuestas que me ha hecho, me ha ayudado con unas carpetas, yo sé que es difícil el trabajo de él y que tendrá; pero, también espero y aspiro, señor alcalde, que ya no cambie tanta dirección, ese motivo también ha influido bastante en el tema de los retrasos, como explicó los compañeros, llega un director nuevos técnicos, ¿cuánto demoran hasta acoplarse al trabajo, hasta acoplarse a la normativa, las ordenanzas y todo? Mínimo es un mes o un mes y medio; y todos los trabajos que están retrasados, uno es el que tiene que sufrir, uno es el que tiene que se amargar, eso señor alcalde, pido sinceramente que dé solución a esto, los jefes departamentales que se pongan también en el puesto de uno, lamentablemente la anterior directora hacía ni siquiera lo del criterio de ella, porque todo era dirección al departamento jurídico. Si no era con criterio jurídico no valía nada, entonces yo no creo prudente que ponga personas que no están aptas para por lo menos emitir un criterio técnico de lo poco que se sabe de la normativa, ya que están recientes en ese puesto, porque cada cabildo es diferente, tiene sus propias ordenanzas, quisiera que tomen muy en cuenta señor alcalde y jefes departamentales, estoy aquí para ayudarles, para prestarles incluso hasta el mismo servicio, aquí está el ingeniero de obras públicas, le he ayudado en lo que he podido a otros técnicos, le he ayudado en lo que he podido excesivamente, pero no cachueleando, no se equivocarán, no cachueleo con técnicos por firmas, por esto, el otro. señor alcalde aquí tiene un amigo, un colega que le puede ayudar a servir, estamos para trabajar juntos, estamos para sacar a nuestro querido cantón adelante, porque yo sí me siento ser orgulloso de aquí, del cantón Cumandá, mi papa también fue autoridad, tal vez también tuvo sus errores, y yo lo siento, porque yo, de esos errores, estoy aprendiendo, de esos errores que todos, más de 10 años tenemos, que nos han tenido un poquito abajo, pero hemos sobresalido con la frente alta, Amo mucho a Cantón, quiero que ustedes sean unas personas de bien, que su nombre no represente mal, porque, discúlpeme señor alcalde, de aquí, si usted quiere reelección, como amigo le digo, creo que no la va a tener. Entonces, yo creo favorable que trabajemos en ese sentido, para impulsar todo esto, compañeros, el que desea hablar, por favor, sigan está un amigo aquí presente para apoyarles en cualquier cosa. Gracias.

Abg. Pedro Salazar: Buenas tardes, señor alcalde, hermanos municipales, distinguidos señores concejales y concejales, señores técnicos de este municipio, señoras y señores que están en mi casa, creo que Pedro Salazar, quien vos habla, viene en representación suya. Y también escucho los mensajes dados por la ciudadanía aquí presente, creo que la casa del pueblo hay que abrir, hay que abrir los oídos también de los funcionarios y de todos los que están aquí, porque somos transitorios en esta sociedad; no hay para qué endiosarse, porque estamos solo 4 años que ahora somos ciudadanos comunes, vengo en calidad de tal, de ciudadano común, no vivo en calidad de profesional, no vengo en calidad de exconcejal, yo he sentido la realidad, no soy potentado, gracias a Dios, pero tengo unos terrenitos por ahí que estoy cumpliendo algunas compras y ventas que hice hace varios años a crédito, y están pagando, supuestamente como hombre de honor hay que cumplir, eso lo he venido haciendo los últimos trámites, se ha demorado mucho, porque antiguamente el trámite se demoraba 15 días en darse una escritura notariada y registrada; pero, ahora pasa de mes, tres y medio, qué está sucediendo, hay algunas trancas internas porque también en toda administración quedan algunas personas que les gusta no caminar, y hay que hacerles caminar, señor alcalde, tienen la potestad desde su sitio hacer caminar a sus funcionarios, si no cambiarles, pero con eficientes, con gente que quiera trabajar como usted y no le haga quedar mal. Usted es un joven, un joven Cumandense saliendo de una escuela de Cumandá, usted quiere alcalde como todos queremos; Yo no soy de aquí pero quiero a Cumandá porque aquí vivo, yo soy un Cumandense de corazón, quiero decirle que ese aspecto burocrático desaparezca, se está asomando hasta para presentar, tiene que ser con especie

ACTA 51-2024

valorada, una solicitud, impuestos sobre impuestos, ¿por qué?. Nosotros podemos escribir una carta y poner, pero tenemos que hacer llenar, tenemos que comprar especie valorada, todo, en ciertos casos, hasta la firma tiene que ser con azul, no hay ley constitucional que tiene que firmar con azul porque si firmó con negro no hay paso. Por ciertas cosas mínimas que no hay que tejer muy fino, en las administraciones anteriores, no quisiera recordar, cuando nosotros iniciamos este cantón con una mesa abierta, su señor padre que era concejal de uno de los que inició este cantón nosotros cuando escribíamos en esas maquinitas viejas en tres días ya salieron los permisos. Y ahora con tanta tecnología, el departamento técnico, está con 6, 8 profesionales distribúyanse el trabajo, creo que no ha de ser difícil hacer una comparación de la planimetría con las escrituras si coinciden el número de metros los linderos, pienso que de adentro hay que darle fuerza, usted sabe que la misma constitución de la República aquí no venimos a hablar de memoria. El artículo 66 donde están los derechos de las personas en el numeral 23, nosotros los ciudadanos podemos pedir podemos quejarnos a las autoridades correspondientes y nos tienen que dar respuestas motivadas no que si, si, ya vamos a ser motivados en la ley. El artículo 66, el numeral 25 dice que las empresas públicas, las instituciones públicas y privadas tienen la obligación de dar servicios de calidad, eficiencia y eficacia, cosa que no se ve, lamentablemente no se ve; Yo pienso que usted se reúna, alguna vez lo hice yo cuando estuve encargado de la alcaldía con el personal administrativo con los trabajadores para cambiar el sistema de servicios. Usted es una persona bien intencionada; pero, hay alguien a lado suyo que no quiere hacer, entonces los que les rodean al señor Alcalde tienen que ser eficientes eficaces y de calidad, so no hasta luego señores. Usted está respaldado por el pueblo; nosotros somos a lo mejor interesados en este momento en hacer caminar lo que nos conviene por el momento; pero, hay un pueblo atrás, un pueblo menesteroso, un pueblo de pocho, de a pie, escucho que vienen de comunidades para preguntarle a la veterinaria que digan venga en ocho días y quince días aquí no tengo funcionario. Créanme, usted es una eminencia como muchacho yo le conozco. Un muchacho inteligente, respetuoso así le digo yo; y di el voto de cambio por usted. Pero no ni por su partido, di por usted como persona inteligente que ha sido desde la escuela. Pero su inteligencia no le manche, si tiene que votar a alguien, vote sin miedo; pero, a usted que le hagan caminar sobre ruedas, no sobre sancos, porque en un tiempo de modernidad a los jefes, a los concejales, a todos hay que ponerse a trabajar, todos están obligados y los concejales tienen la obligación también de trabajar, de presentar proyectos, no de venir solo a las sesiones a cobrar el suelo, tienen también poner su interés, su gallería porque a este pueblo nosotros le sacamos de abajo, trabajamos duro para hacer este cantón, no es que nos regalaron, esta su señor padre, mucha gente que ha fallecido, creo que soy el más veterano de los concejales que me he creado, entre muy guambra cuando tenía 24 años, ya estoy en 67 años y con orgullo, le veo a usted, le veo a muchos señores ostentando esa dignidad, pero háganlo bien. Reflexionen con los concejales, conversen, conversen con la tropa. Porque aquí en este municipio tienen que aprender por lo menos a saludar, porque un título que se tiene, es un título, lo que vale es lo que tenemos en el corazón, en el alma, y cómo que es así, creo que tienen un equipo de inteligentes. Lo que falta es motivación, falta un poco de motivación, falta decirles con respeto y consideración que cambiemos el destino de este pueblo no se deje mancillar ni a usted, ni al pueblo. Yo no hago ni siquiera un criterio de que usted ira a la relección no irá. Lo que a mí me pasa es hacer una buena carrera, Usted es la persona ideal. Un joven, así como hay aquí muchos jóvenes que después vengan y dejen su granito de arena bien marcado para siempre y por siempre. Nada más.

C. Mgs. Katty Espinoza: Quisiera expresar algo base, porque creo que desde allí parte el problema; bueno, quiero reiterar mi agradecimiento y haciendo hincapié de que esta postura es laboral. Mi respeto, mi estima y mi admiración a cada uno de los presentes. Yo escucho con atención cada uno de los comentarios y las ideas y los contenidos constructivos son buenos

ACTA 51-2024

porque eso genera que saquemos cosas mejores para nuestro cantón. Sin embargo, quiero aclarar que siempre trabajo basado en lo que estipulan las leyes; tuve la oportunidad y tomo la palabra ahora porque estuve en la administración anterior y sí quiero dejar en claro que cierta o gran parte de este problema que tenemos ahora viene desde allí. ¿Por qué? Nosotros el año pasado se pagó \$98.000.00 dólares por la consultoría los PUGS y de los PDOT, quizá muchos que están aquí han podido tomar esos cientos y cientos de folios y poder darse cuenta que de allí parte, quizá en ese momento fui oposición y fue la mala y fue lo peor por querer intentar rectificar. Que si en ese momento hubiésemos rectificado no habríamos tenido el problema que tenemos ahora, ¿Por qué lo menciono? Los PUGS no se adaptan a nuestra realidad. Son totalmente ajenos, se lo dije en su momento al señor consultor; Son un copia y pega de otra ciudad, en ciertas partes de la escritura ponía el nombre de la otra ciudad y se les olvidó cambiar por Cumandá; solicité una comisión técnica para poder tratar todos estos temas, porque solo por mencionarle algo en Cumandá no se podía construir casas de más de dos pisos, eso es lo que ponía ese PUGS, lo arreglaron por allí y Yo no lo aprobé. ¿Y qué pasa? Ahora tenemos problemas con los PIT, los Polígonos de Intervención Territorial; porque le dicen en esta zona de tantos metros, en otra zona de tantos metro; pero, tenemos nosotros una ordenanza que también es importante y es la que ahora se quiere derogar. Permítanme poner de pie porque es que no los veo a todos. Ahora nosotros nos hemos basado en el trabajo en una ordenanza que es la 05 que ahora se quiere derogar, a lo cual yo no estoy de acuerdo. ¿Por qué? Primero porque no tenemos una ordenanza que la sustituya, luego la ordenanza 06 que es de los PUGS que les estoy diciendo que está mal llevado el tratamiento, no se adapta a nuestra realidad; ¿Cómo podemos trabajar con una ordenanza que es primero matriz?, los PUGS es una ordenanza matriz para tratar todo el tema de ordenamiento territorial de nuestro cantón. Si derogamos la 05, derogamos la de permisos de construcción, derogamos la de patentes, derogamos todas y quedémonos solamente con la 06 que son los PUGS, eso es imposible; pero, sí lo que tenemos que hacer y quiero dejar en claro esta postura porque yo trabajo como les dije, ni para unos ni para otros. Aquí se trabaja alineado a lo que dicen las normas vigentes, si bien es cierto que en la anterior administración se hicieron los PUGS pagando muchísimo dinero porque es plata suya, plata mía y plata de todos a lo cual no estuve en acuerdo y se olvidó. Si bien es cierto, ahora viene la administración los nuevos técnicos dicen no, pues tenemos una herramienta que nos tiene que también servir, es nuestra guía entonces de allí parte la gran mayoría de todos los problemas de planificación. ¿Por qué? Hace poco tiempo tuvimos el tema de las patentes, porque en la ordenanza de las patentes dice una cosa y en los PUGS dicen otra cosa muy distinta que tienen que tener un montón de temas burocráticos que no vienen al caso a la realidad nuestra. Con el respeto yo siempre he tratado, los señores técnicos al igual que todos se han quemado las pestañas para saber cómo se hacen las cosas, pero muchos no tenemos conocimiento de la zona de la gente que vive acá de cómo nosotros estamos día a día intentando sacar adelante a nuestra familia hablo esto porque aunque parezca que no hacemos nada, aquí presento mi trabajo con documentos porque esto es lo que vale en la administración pública los documentos, a mí no me vale lo que me contaron, lo que me dijeron o lo que pienso y me pongo aquí de frente porque esta es la manera, yo no tengo miedo de alzar la voz cuando tengo que hablar a defensa mía y a defensa de mi pueblo. Cuando estuvieron subiendo la dirección de planificación al tercer piso, solicitamos con fecha 5 de septiembre que nos expliquen cuál es el motivo de por qué estamos subiendo el departamento de planificación a la tercera planta, hasta el día de hoy no tengo respuesta no la tengo y estamos incurriendo en un silencio administrativo o simplemente se están pasando concejales nomás son, no pasa nada señores técnicos les guste o no, nosotros estamos en el orden jerárquico por encima de ustedes y con el respeto les digo yo necesito tener respuesta. Y muchas veces ¿qué pasa? Viene la gente de fuera y me entero porque no tengo conocimiento solicitamos de por qué subían arriba, no sabemos hay personas de la tercera edad que tienen que subir haciendo 10 minutos de tránsito porque no pueden subir si bien es cierto, los técnicos pueden estar arriba, pero lo que pedíamos

ACTA 51-2024

es que la jefatura de avalúos y catastros y el trabajo ha funcionado con los de abajo ¿qué pasa con la señorita ahora? Tiene que correr y correr y subir para decirle ¿sabe qué? No está, no puede o esto, no. Si no queremos que tenga el cliente contacto directo para evitar las mafias como ustedes lo llaman y todo el mundo lo llama; pero, si nosotros tenemos que tener respuesta del por qué de muchas cosas. ¿Por qué se subió avalúo y catastros? ¿Qué pasó? Ahora es un sube y baja y lamentablemente con noticias negativas por otro lado también hablábamos del tema bueno eso fue con la arquitecta Arias de los compra y venta de derechos y acciones, tampoco se estaba dando paso habíamos hablado del caso de los fraccionamientos nosotros compañeros tenemos una ordenanza que regula eso si vamos a derogar esa ordenanza lo primero que tenemos que hacer y se habló el día que se aprobó o mal aprobado el tema de los PUGS, del PDOT tampoco les digo aquí yo no apruebo el PDOT porque para iniciar tiene una reseña histórica que Cumandá se creó por la necesidad de una escuela de la gente de Santa Martha y que esto era una hacienda llamada la Santa Marianita, es nuestra historia como podemos aprobar algo que no tiene que ver con nuestra realidad y es la base para todo, la gente que viene va a conocer esa historia que no es cierta yo aquí de frente les digo que no aprobé y en ese momento se le manifestó al señor consultor, que va a pasar con los PUGS?, porque si no cambiamos los PUGS no podemos continuar con los trámites porque está totalmente inadaptado a nuestra realidad y desde allí vienen todos los problemas que si queremos construir que no se puede porque lo de aquí porque lo de allá, porque todo eso está normado en esa ordenanza que para a mi criterio fue un desperdicio de dinero que hicimos de \$98.000.00 dólares estimados usuarios si bien es cierto ahora estoy de concejal, esto es transitorio pero yo mañana quiero continuar como todos con la frente en alto saludando al amigo, al vecino hay cosas que uno se opone y tergiversan la información; pero, no es porque yo me quiera oponer o porque no quiera dar paso a algo, es porque tenemos que basarnos primero en las leyes porque tenemos un ente rector que es la Contraloría y todos nos vigilan, lo mínimo, lo que no pueden hacer los peces gordos, vienen y hacen en los municipios pequeños y por otro lado, porque tenemos que tener conciencia de que en base de esto va todo lo que nos viene, vuelvo y repito, si hubiésemos trabajado en unos PUGS reales, la anterior administración no tendríamos estos problemas por eso yo he manifestado en este oficio, señor alcalde y lo hago en oficio porque ya por varias veces lo he dicho en sesiones, lo he dicho no he tenido la oportunidad todavía de tratar a profundidad con el señor técnico pero sé que como todos, no solamente viene por un sueldo, viene porque tiene conocimiento y va a prestar su conocimiento acá, aprovechemos de eso entonces yo lo que le pido y le dije la vez pasada señor técnico, trabajemos en el tema de los PUGS, por eso es que yo ahora manifiesto que conformemos una comisión técnica, en donde está integrado por el alcalde, los concejales, técnicos, ustedes sobre todo que son el pueblo que conocen de las realidades de nuestro cantón esto lo dejo plasmado aquí que se considere para que se tome en cuenta trabajar en una comisión técnica junto con el consultor para que lo más pronto posible porque los PUGS tenemos que entregarlos en marzo, el gobierno dio un tiempo extra pero no esperemos a febrero para en ese momento correr y decir bueno ya, como esté, ¡no!; entonces ustedes señores, muchísimas gracias por la atención que tienen el tiempo que tienen, sé que todos, tenemos cosas que hacer pero si es importante también porque ya les digo yo oficio tras oficio y que se hace, fiscalizaciones tras fiscalizaciones y que se hace solamente queda en letra muerta y ruego y reitero mi petición de que los oficios que nosotros estamos solicitando se den respuesta, así es que eso es todo lo que puedo manifestar, señores aquí estamos no para hacerles favores, mucha gente me llama y me dice: hágame el favor, la carpetita tal; aquí estamos para trabajar y servirles porque somos empleados de ustedes, independientemente en donde nos encontremos ahora merecemos todo el respeto y la atención que cada persona tiene que tener muchísimas gracias, cualquier pregunta, cualquier cosa estamos aquí, esperemos que tomen en cuenta la comisión técnica par trabajar, gracias.

ACTA 51-2024

Ing. Jorge Martínez: señores concejales, técnicos y jefes departamentales, compañeros de trabajo, técnicos y público en general, también me encuentro un poco molesto no por usted señor alcalde, desde luego, somos hasta vecinos, desde que usted entró a la alcaldía, se me quedaron 2 carpetas de tramitación, como dice la señora concejal, se me quedó con el anterior régimen, desde que van cuatro directores de planificación, los cuatro directores de me dicen, cambie esto, cambie este otro, hasta que cuando llegó la arquitecta, ella supuestamente ya le tenía todo solucionado, ahí está el señor jurídico, que por un problema en el gravamen, que tenía una denuncia, dijo que solamente se quita eso y automáticamente ya estaba hecho un informe técnico completo para que solamente la parte jurídica diga, ya no hay nada más que ver de esto, pasa y se termina el trámite. Ahora me topó con la novedad, llegó un nuevo técnico a planificación, conversó un poco con el señor arquitecto y me dice, no, lo que pasa es que usted ha hecho mal de esta manera, pero cuando el señor jurídico ya dio paso, sólo faltaba eso; cada vez que entra un director, tenemos que cambiar las cosas. Un director dice una cosa, otro técnico dice otra cosa, y vamos al cliente, vea, hay que cambiar esto. Hay que cambiar este otro, hay que cambiar lo otro. El técnico dice, esta parte técnica se acabó, era por la parte jurídica, porque el informe técnico está hecho, es la carpeta del señor Chávez que va para 2 años, justo después que usted entro se han hecho inspecciones infinitas, ahora no sé si nuevamente se vuelve a presentar la carpeta como estaba hablando con el señor director, tienen que volver a salir inspecciones, son los mismos técnicos. ¿Qué va a variar? ¿Cinco centímetros? ¿Diez, tal vez? Es algo que ya está construido, que está consolidado, que está hecho. No hay para dónde salir en exceso; tengo otra carpeta que me devolvieron y están los planos ya aprobado, dice el señor técnico esto fue por una regularización que supuestamente no había. Y aquí está. La regularización sí existió, un año después vinieron a decir que hay que cambiar, porque decía área de uso común, que había infalencias por eso, que la parte jurídica, no sé qué se inventó la señora, mandó hasta avalos y catastros, esta el informe del señor arquitecto Villa, que le cambiaron el valor de C3A, no tenían por qué hacer eso, demoramos más de un año, cuando entró la ingeniera Puculpa fue casi lo mismo, para decirme que una donación que hace el propietario a sus hijos, me dice después de cinco meses ingeniero tiene que poner el cuadro de los beneficiarios, 5 meses para decirme eso, porque la parte técnica no tenía nada, no creo señor alcalde que estemos así en su administración, los técnicos por que no nos dicen, vaya hagan estos cambios, nosotros como técnicos hacemos porque somos humanos y cometemos errores, pero ahora no se ponen métodos que son cosas vanas. Y para más de dar un informe técnico, dicen diez días laborales, cuando hay una simple corrección, esperan otros diez días; en un trámite de contraventa tan sencillo que es 10x20 se demora 2 meses, 3 meses, cuando mandan a cambiar el plano entonces, señor alcalde le pongo en consideración, no creo que en diciembre vayan a cambiar nuevamente de técnico de planificación y el nos diga sabe que el cuadro no me gusta de esta manera, porque tiene que hacerla de esta otra forma, en un trabajo uno se va acoplando a la manera que los técnicos van llegando; Pero una sola vez, señor alcalde, cuando nos coincide una inspección se le dice vea, arquitecto. ¿Qué pasó con tal trámite? el responde en el transcurso de la semana posiblemente pase, porque estoy a ful del trabajo, se que son unas personas ocupadas que también tienen que hacer proyectos, pero no creo que sea tanto para un asunto de compra-venta, ahora díganme ¿Qué voy a hacer con la nueva tramitación? ¿Qué le digo al usuario? que llegó un nuevo director y ahora ya me dice que esto no es así, que haga de esta otra manera. Cuando hasta la parte política ya me dio paso ese es mi malestar de mi parte por el trámite del señor Chávez, señor alcalde concejales, muchas gracias.

Ing. Feddy Bejarano: Señor alcalde, solamente como un acápite de lo que dice el compañero, sobre la aprobación de los planos, publicada en el registro oficial el 26 de noviembre del 2014, dice sobre el plazo para la aprobación de planos. “La dirección de planificación territorial, comunicará al interesado el resultado de la aprobación de los planos. Presentados en un plazo

ACTA 51-2024

máximo de 15 días hábiles a partir de la fecha de su presentación. Siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos. Cuando se traten de los proyectos mayores, como localizaciones, conjuntos habitacionales u otros se requerirán de informes adicionales. Para las direcciones o jefaturas y se consideran especiales plazos que se dan en 30 días hábiles.” Esto dice la ley, la normativa que está vigente hasta la presente fecha; pero, vemos aquí que eso no se ha tomado muy en cuenta; con respecto a los planos rechazados. El artículo número 22 dice: “ La dirección de planificación territorial no podrá rechazar por segunda ocasión los planos modificados por otras causas que no fueran las motivadas de reprobación en su primer instante”, es decir si ya verificaron una vez y mandaron a corregir nuevamente se presenta. Y otra vez vuelven a solicitar correcciones. Ya no se puede hacer eso, no lo digo yo lo dice la ley, quisiera que esto sí se tome muy en cuenta; por último disculpe que sea muy casorio, con respecto a lo que quiere hacer la derogación de la ordenanza sobre fraccionamiento, existe una contraposición de criterios jurídicos y técnicos; se aprueba los PUGS mediante el PDOT el 23 de marzo; y, se aprueba a las 12 los PUGS y a las 10H00, el 23 de marzo se aprueba la 05 es decir primero se aprobó la normativa y luego se aprueban los parámetros que debe seguir la normativa, estamos fuera de un ámbito legal, el cual usted como jurídico. Sabe en legal y debida forma. No puede sujetarse esos PUGS, ante una ordenanza que fue aprobada anteriormente, en segundo lugar en los famosos PUGS Se determinan los PITS los polígonos que de acuerdo al cuadro que está en la página 55 si mas no recuerdo, establece ya unos cuadros en los que están los lotes mínimos y máximos, pero oh sorpresa, desaparecieron los lotes de 1500 solo hay lotes de 20 mil, 40 mil y 60 mil metros cuadrados; pero sin embargo a partir de la ordenanza creada en 2021 sí se aprobaron lotes de 1500, es decir están fuera del contexto legal y técnico por eso es que se solicita además de eso que se sigan aprobando bajo la ordenanza del artículo 55 en el que se establece una área rural de 1500 metros cuadrados eso es lo que se está solicitando inclusive hemos dirigido ya un criterio como profesionales solicitando que tomen en cuenta estas consideraciones; Ahora bien, si hay como realizar lotes de 1500 fuera de estos parámetros, pero aquellas personas que son o tienen privilegio en el sentido de discapacidad, solo las personas que tienen el 70% de discapacidad, pueden realizar fraccionamientos de 1500 metros cuadrados, es algo absurdo señor alcalde, señores concejales por favor lean la ordenanza, las leyes empapense de lo que se está diciendo, no es cuestión de aprobar o rechazar, es cuestión de analizar los documentos, porque también tenemos personas que si leemos y conocemos un poquito de lo que es la ley y la parte técnica entonces no caigan en cuestiones de que a lo mejor por comisión o por otra cosa se quiera dar una vuelta a este asunto, vayan de la mano tanto la parte legal como la parte también de derechos que tienen los usuarios eso señor alcalde y discúlpeme que vuelva a intervenir, Gracias.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá : creo que a la mayoría se le ha dando la palabra, seguirá Henry, pero la mayoría está con los mismos temas, no sé si están de acuerdo para ya ir concluyendo y también pueden intervenir en el otro punto, ahorita estamos con las quejas y sugerencias de los trámites para ir un poquito ya llegando a acuerdos e ir resolviendo, más que todo tocando el tema porque creo que tenemos las mismas problemáticas cada uno a veces diferentes, porque cada quien lleva un trámite diferente de otro técnico pero son las mismas problemáticas luego de la palabra de Henry, también darle la palabra al jurídico y al director de planificación y en el siguiente punto si desean también intervenir ustedes no habría problema.

Ing. Henri Narváez : buenos días con todos, el problema aquí en el departamento de planificación viene a ser por el desconocimiento del director, cuando una persona no funciona, en buen sentido de la palabra puede llegar al punto de una capacitación es la mejor inversión, siempre para una empresa en este caso un municipio debe ser la inversión en el tema de

ACTA 51-2024

capacitación; tengo temas del señor Paredes que hace un año y medio inició un fraccionamiento para ser corto estamos ya diciembre y no tiene alguna respuesta. Del señor Torres adjunto escrituras antiguas después que ya había fraccionado su lote general, hizo la arquitecta Arias reunir escrituras vendidos de vendedores de atrás para ver qué pasa con el tema, no pueden todavía legalizar sus terrenos, inició en julio de 2023, la secretaria me llamó hace 15 días la otra semana si no me equivoco, dijo venga a ver un IPRUS aprobado, pero el señor ya había realizado la casa y no quería pagar el IPRUS, pero como puede ser si después de 8 meses recién está aprobado recién, una señora de San Domingo se le ofreció que se le haga un trámite, le pedía a la compañera Andrea que me ayude, pero aquí dijeron que no se aceptan a personas intermedias que haga un trámite, pero hay usuarios que no tienen tiempo y requieren de nuestros servicios. En una compra venta de un negocio que realiza unas dos personas no creo que por falta de voluntad o de capacitación para tramitar aquí en el GADMCC se tira abajo el negocio son dos personas que están en contacto, igual, se va al piso del negocio por el tema de una legalización de terreno; entonces eso es bien delicado se conversó que los créditos se van abajo el tema de un trámite nada más; entonces eso quisiera que se mejore nada más usted está aquí Oswaldo en esta administración hoy creo que la capacitación es la mejor inversión y espero que todo este conversatorio sirva para que de hoy en adelante se mejore y tome los correctivos correspondientes y no caer de nuevo en estos inconvenientes y de esa manera no causarles malestar a los usuarios gracias.

Sra. Magaly García: Muy buenas tardes con todos y todas, sería de mi parte decirles que es satisfactorio el día de hoy encontrarme aquí conjuntamente con los señores profesionales de un pueblo que está perjudicado. Ante ustedes, compañeros concejales y señor alcalde, en vista que vengo insistiendo respetuosamente a usted señor alcalde y compañeros y señores departamentales, señor jefe ahora mismo de planificación y señor jurídico, ¿por qué he intentado suavemente tratar, y como usted también ingeniero hemos tenido reuniones, usted ingeniero que no me deja mentir ¿para qué? Para hablar de los motivos, de las razones, de las circunstancias, de los problemas que ahora mismo tiene mi pueblo. Hemos ido con esa novedad a usted y con los compañeros concejales, pero se da el caso de que ahora, hasta a mí siendo autoridad de este cantón elegida por el pueblo, señores, y me refiero a usted directamente, señor Arquitecto, que usted me dice con documentos que no procede porque soy autoridad, discúlpeme la forma como hablo, pero es por el malestar, por la inconformidad, por el caos que está sabiendo, usted señor arquitecto, para hacerle rápida el asunto, aquí hay un criterio jurídico en el que dice procede, aquí hay un criterio de un técnico que ganó dinero del municipio con la plata del pueblo, donde dice que procede, ahora viene un nuevo arquitecto y me dice que no procede, se va nuevamente a mi terreno a ver si, que no sé qué iría a ver porque a mí no me han llamado para ir a ver.ahí está.¿Qué podemos hacer con los criterios que nos dan los técnicos? Ellos ganan el recurso del pueblo, nuevamente le insisto, no podemos coger y decir que ese criterio no sirve y que venga el nuevo arquitecto a decir que esto sí sirve. por Dios, seamos conscientes de lo que está pasando señor alcalde. Le he dicho suavemente, hemos conversado, le he dicho con documentos, le hemos insistido ¿cuántas veces? con la señora compañera licenciada Katty Espinoza y el ingeniero Stalin Mañay; pero, no es posible que antes de ayer venga y le diga arquitecto, voy a hacer una compra venta y me diga señora concejal, usted no puede hacer nada, no puede hacer compra ventas. Por Dios, ¿en dónde estamos? discúlpennme señores, esto no es hacienda de nosotros como autoridades, esto es casa del pueblo. aquí pueden venir y entrar cuantas veces deseen las personas. En el otro tema, señor alcalde, bueno, decía usted que podemos intervenir en el tema tránsito si desean, yo les puedo hacer llegar el criterio jurídico, donde me devuelven la carpeta diciendo que no es procedente porque soy autoridad, aquí se están contradiciendo, señor arquitecto. Uno dice lo que debería decir usted como técnico en su área y el señor jurídico como técnico en su área legal. Usted me manifiesta que yo como autoridad no puedo hacer ningún trámite, discúlpennme, ¿usted es

ACTA 51-2024

todólogo para que ponga usted su informe? donde que me diga en el artículo 329 COOTAD, manifiesta que ninguna autoridad puede hacer uso de sus derechos a beneficio propio en ninguna institución del Estado, aprendamos a leer e interpretar bien las cosas, no a querer hacer a conveniencia no sé ya de verdad qué es lo que pasa aquí alguna vez he venido a señor alcalde a decir a usted que me ayude con una volquetada de arena para mi terreno? ¿Yo alguna vez les he venido a decir, por favor, ayúdenme?. Señores, usted no tiene que venir a pedir aquí las cosas, por favor aquí las cosas tienen que cumplirse y para eso estamos, somos servidores del pueblo y para eso nos eligieron, no puedo yo venir a decir, vea, por favor deme haciendo, son cuatro meses que está mi carpeta ingeniero y de pronto, si usted se refería a mí que le hacen algún trámite de favoritismo o algo, aquí les enseño la carpeta cuándo ingresan y cuando me dan respuesta recién esta semana. Tratemos con propiedad, señores, y para terminar el tema señor alcalde no soy enemiga de usted le he dicho, como amiga, le estoy diciendo lo que está sucediendo aquí, hagamos las cosas mejor. Señor arquitecto, en vez de estar haciéndonos quedar mal, pónganse en hacer proyectos y denlos a nosotros como concejales, proyectos para nosotros poder gestionar, señor alcalde, a mí me llamaron ayer a una reunión en Cuenca, donde se pueden gestionar los recursos, no son reembolsables, se puede gestionar recursos con crédito a menor costo que el BDE, le invito, señor alcalde, para que vayamos a una reunión y usted mismo se haga cargo y denlos proyectos en planificación, ojo, que se supone que en planificación, estamos ya 2 años y deberían haber proyectos para nosotros poder presentar y gestionar ese es mi malestar, señor alcalde, estamos aquí para trabajar, estamos a tiempo, mi apoyo siempre lo tiene, claro, siempre y cuando, en las cosas que sí debemos aprobar. Muchísimas gracias.

Ing. Filipe Ferreira: Buenas tardes señor alcalde y a todos los demás presentes, estoy aquí en calidad profesional, hemos hablado recientemente de algunas problemáticas que han hablado todos, en realidad, espero y realmente siento grato de poder estar aquí tratando de buscar una solución a un problema que en realidad sería desde hace un año, para mí la problemática no es el cambio de director, sino de pronto el sistema de trabajo que al final se deja en manos de cada dirección que le interviene, porque realmente después tenemos que adaptarnos siempre a nuevas reglas cuando creo que el municipio debería tener ya las reglas preestablecidas, el sistema de trabajo al cual el Director es el que se va a adaptar y de pronto aportar algo más, con eso no va a poner sus propias reglas, sino que nosotros vamos a respetar lo establecido de la misma manera el director es mi opinión, ahora lo que se espera es que aquí podemos salir con una posible solución, por ejemplo, ahora esta nueva sorpresa que nos dieron, que ya entran de vacaciones el viernes, a nosotros sí nos hace una actitud de bastante fuerte, igualmente a nosotros si nos perjudica porque vivimos de esto. ¿Cómo la institución va y para, no sé, 20 días antes de que termine el año? No sé, de verdad que es algo que no entiendo, me parece un poco falta de empatía, para mí. Yo creo que se necesita un buen liderazgo siempre en una institución pública, espero realmente que de aquí podamos salir con una solución, es decir nos digan cuando esta el trámite y que no sea que nos digan otra vez para 10 días o 15 días, como esta última vez, nos dieron para 10 días el certificado de trabajo. O sea, nosotros, como profesionales, trabajamos prácticamente con 5 municipios, y comparamos al final aquí no coincidimos nada, y tenemos problemas con las personas que al final dudan de nuestro profesionalismo, obviamente siempre ponen que somos nosotros los que no estamos haciendo bien los trámites, porque aquí siempre fuimos rápidos; entonces yo tomo fotos para que ellos vean que en realidad el problema es de aquí, ahora mismo tratar de dar soluciones por que ha veces por un punto un informe se demora más de 10 días por eso mi pedido de implementar un sistema que funcione, que sea ágil y que realmente nos ayude a saber el estado de nuestro trámite para que podamos también decir a nuestros clientes cómo va su trámite, otra cosa que también que si no llevamos el archivo grabado en la revisión 2013, no reciben, el municipio

ACTA 51-2024

está atrasado con el software de los últimos 11 años. O sea algo que sorprende, o sea, que por lo menos avisen, son detalles que al final retroceder y perder el tiempo, muchas gracias.

Ing. Jean Carlos Romero: también sería bueno que por favor se establezcan los requerimientos para cada trámite, no es posible que un día diga la carpeta de un color, mañana vamos a piden de otro color así sucesivamente, con un usuario tengo un problema grande, me contaba que para una regularización, le piden que estén los coordinantes, a pesar que ahí les piden una declaración juramentada, lo peor es que la gente que hacer la planimetría es la gente de planificación y porque no estaban los coordinantes le envían el trámite a la señora, a pesar de que algunas casas se quedaron ellas. Gracias.

C. Ing. Stalyn Mañay: señor alcalde, compañeros concejales, señores técnicos, señores profesionales en el área de civil, en arquitectónica, propietarios de los diferentes lotes y terrenos, agradezco por el espacio de intervención es mi derecho, democráticamente, elegido por ustedes, aquí en el cual uno siempre trata de ser el nexo entre la realidad que se vive día a día en la ciudadanía y lo que está pasando en la institución, compañeros técnicos, aquí estamos con una realidad que ya va para un año y medio, un año en otros casos he tenido acercamientos de diferentes trámites, tengo 13 trámites registrados entre fraccionamientos, permisos de construcción, compraventa: 2 meses, fraccionamientos: 8 meses, permisos de construcción, que se han devuelto las carpetas después de tantos requisitos que se han pedido, observaciones que se han cumplido, se han devuelto las carpetas sin la aprobación, hay que ser compañero alcalde, compañeros técnicos, compañera financiera; siempre he dicho y lo volveré diciendo, esto pasa porque lastimosamente el gobierno central manda para los sueldos de los empleados y de los funcionarios. Porque el día que se acabe la plata del petróleo y no haya asignaciones del Estado, ahí pondremos más atención en la eficiencia, en la eficacia de no dejar ir un centavo de las arcas municipales; pero, mientras el Estado nos mantenga, unos más eficientes, otros menos eficientes, a veces generamos estos problemas, prácticamente aquí los señores están viniendo a decir, por favor, municipio, queremos dejar plata, tenga la bondad; pero, así prácticamente se alargan los trámites con burocracia, como mes a mes el gobierno central asigna para el gasto corriente, prácticamente no se hace hincapié en no dejar esos recursos, pérdida económica para el municipio, pérdida económica para los profesionales, pérdida económica para los propietarios, pérdida económica para todo el sector que vive del comercio, que vive de la manufactura de los servicios básicos, eso está pasando, señor alcalde, compañeros concejales, compañeros técnicos en la realidad de nuestro cantón, como concejal no pido que se omita los requisitos técnicos y legales que se necesitan en los diferentes trámites de fraccionamiento, de urbanizaciones, de cotizaciones. hay que cumplirlos, es verdad, ninguno de los concejales nos va a oponer eso hay que cumplirlos. Entonces lo que se pide y se necesita aquí es que se realicen los tramites en los tiempos pertinentes y necesarios, me duele en el alma ¿Por qué? Porque he sido desempleado, he sido emprendedor, vengo desde lo más abajo, señor alcalde y compañeros, vendiendo una manzana con mi carretilla naranjas, así he empezado yo. No he tenido; si la vida me ha dado la oportunidad de avanzar y con la confianza de ustedes y de muchas personas que votaron afuera por nosotros, estamos donde estamos, pero no es para complicarles más la vida, sino es para ayudarles a mejorar la vida de los ciudadanos; solo depende de nosotros, compañeros concejales y compañero alcalde; 5 planificadores, 5 directores han pasado como dice el compañero acá, cada quien viene con su procedimiento, con su norma la pregunta que hago aquí, soy administrador, sé algo de contabilidad. ¿Las normas de contabilidad son para todos los contadores iguales? ¿O acaso las normas de construcción son diferentes o cambian de profesional en profesional? Si alguien deja un proceso, una dirección, un director, un técnico, esto debe tener un registro, como cuando usted va al médico al IEES, pone su número de cédula y ya sale los males que ha tenido, el tratamiento que está, continúa de ahí el otro médico, porque usted no va al mismo médico,

ACTA 51-2024

cambia de médico, tú has tenido esto, has tenido cáncer, ha tendido esto, tienes que continuar el tratamiento, tienes esto. ¿O acaso le manda desde cero de nuevo a hacer los exámenes para detectar el cáncer? Entonces, esa debe ser la lógica común. No hace falta ser sabio quizás, sino para aplicar la lógica. A eso va mi pedido, señores técnicos, por favor aquí les he pedido se han hecho reuniones anteriores con los compañeros concejales, avancen los procesos, continúen los procesos, no les hagan venir dos, tres veces. Con mucho cariño a aquellas personas, un año ingeniero, por favor, ayúdenos, de este fraccionamiento que estoy haciendo, dos lotes, uno tengo que pagar las deudas, otro lote tengo que hacer esto, se me va el comprador; por favor, pongámonos en el puesto del usuario, muchos necesitan eso para vender para una enfermedad y para lo que sea, a nosotros no nos interesa al final, son cosas personales, pero pongámonos en ese usuario que necesita para su uso personal. Yo sí les pido, compañeros alcalde, compañeros concejales, hoy está un pequeño grupo, quizás, que viene con esta inconformidad de más de un año, ocho meses, cuatro meses, dos meses, por diferentes casos. Aquí, las direcciones, las jefaturas, el personales, los técnicos, no lo ponemos nosotros, los concejales, lo pone la parte ejecutiva, lo ponen los directores, nosotros no podemos dar una orden y decir, compañero técnico, compañero, usted ha incumplido o no está haciendo lo sancionado, siempre es a través de la comisión y a través del alcalde, por favor, traten de solucionar esto. Hagamos esto, ya no hagamos de esperar. Una compra-venta, quince días, correcto, hagamos una reunión, fijemos tiempos, planificación, su misma palabra dice planificar. ¿Y qué significa planificar? Tengo que reunirme, lastimosamente, adonde vayamos, compañeros directores, adonde vayamos, institución que vayamos, siempre va a haber administración anterior y los nuevos que entran, hagamos un solo equipo entre la experiencia y los nuevos, motivemos, capacitemos, como dijo aquí el compañero, para hacer un solo equipo y ganar todos, mi pedido compañero alcalde, compañero concejales, de la manera más comedida, por favor, que se designe un técnico, un técnico que inicie el trámite y finalice el trámite, para poder ver los resultados y evaluar el trabajo que está haciendo cada técnico. Una vez esa es mi petición, ahí no podemos desvirtuar por qué no continuó o por qué se está demorando, pido también automatizar, sistematizar, incluso, si es que hay que aumentar personal, compañero alcalde, que se aumente el personal, si es que es necesario, lo he pedido se realizó una ortofoto, con el fin de agilizar los trámites, pero hasta la fecha se siguen manteniendo estos trámites el objetivo de la ortofoto supuestamente, era que a través del sistema, ciertas inspecciones ya no se iban a realizar en campo, porque a través de la ortofoto ya iba a estar todo ahí, en el sistema, y evitar tiempos de movimientos, pido esto, compañero alcalde, compañeros concejales, que se delegue a los técnicos responsables y a los compañeros directores, no puedo decir que el alcalde tiene que iniciar el periodo con un director y terminar con un periodo, pero sí, por favor, agilitemos los trámites a los señores que están realizando, estamos perdiendo plata, todos, municipio, construcción, todo el sistema económico de aquí de Cumanda, eso quería pedirles de la manera más comedida, esto que sea una retroalimentación, el día de mañana pasado, con esta retroalimentación, nosotros poder avanzar, y quizás ya no sea el motivo próximo que ustedes nos visiten por estos temas, sino sean otros motivos para seguir mejorando acá al cantón. Tomemos una resolución acorde a todas las intervenciones que se han realizado sobre el tema de planificación, porque incluso las inversiones ya no quieren realizar aquí., quieren irse a Bucay, quieren irse a otros lados, a otras provincias, a otros cantones, no porque sea feo nuestro cantón, sino por el trámite que se demora, no hay nada imposible, todo se puede, estamos para trabajar, arrimar el hombro con compañeros técnicos, compañero alcalde, autoridades, y con los compañeros urbanizadores, localizadores y técnicos que están aquí. También quiero dejar presente mi solidaridad aquí con la compañera Magaly García, que ha sido tratada como cualquier persona que hace sus trámites, no porque estaba como concejal ha tenido preferencia para que la carpeta salga primera. Pero me hace raro que hoy en día, por ser una autoridad, la hayan dicho que no puede realizar compras y ventas, me suena raro; la compañera ha sido inversionista aquí por años, aportando a la parte económica,

ACTA 51-2024

como todo, incluso todos antes de ingresar aquí hemos tenido una actividad económica, y si continuamos con la actividad económica, no podemos ser tratados de esa manera, alguien se dedica, a algo en la vida a hacer cualquier actividad; quizás sea el momento oportuno para ir enmendando o ir aclarando. O si yo estoy mal, también para ir diciendo, ¿sabe qué? No es decir las cosas, usted está mal, compañero; pero, yo pienso que aquí lo que estamos realizando es una exposición de quejas y reclamos, no con el fin de generar enemistad, sino con el fin de aquí ir todos contentos con una solución y una resolución para el beneficio de todo nuestro cantón, las cosas ya están dadas, ya han pasado tiempo, se han terminado, se han demorado, han regresado carpetas, pero lo que queremos es que avance y continúe, eso, compañero alcalde, compañeros concejales, gracias por la apertura y esperamos salir con una resolución favorable para todos, como he dicho, si es que hay que realizar alguna supresión de alguna partida o realizar el trámite de algún funcionario que no esté colaborando, por algo está aquí el asesor jurídico, los técnicos para realizar los sumarios administrativos, pertinentes; pero, esperemos que ese no se el caso ya en un año y medio ya no podemos echar la culpa a la administración anterior, ya no podemos echar la culpa a que ciertos funcionarios no colaboran, no apoyan, ya eso debió haberse solucionado, motivado, incentivado con el personal que está aquí. Ya no podemos hacer eso, porque nosotros también vamos a hacer, dentro de dos años ya vamos a hacer administración anterior, estamos aquí para dejar un buen recuerdo de esta administración, gracias por la apertura.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Bueno, quiero primero empezar siempre agradeciendo a cada uno de ustedes, que esta es la forma, a veces siempre decimos, los que estamos de forma interna, son miles, como dijo el amigo Luis en su momento fue autoridad sabe y los que también han estado saben también, que son miles las necesidades, miles los problemas, nosotros como autoridades creemos y pensamos que tal vez esté todo bien, o tal vez todo estemos resolviendo, porque siempre es manifestado y lo lo dijeron, independiente de por quién votaron o por quiénes no votaron; agradezco a los que votaron, ese 47% al profe Pedro, igual; siempre lo dije cuando inicié mi gestión, inclusive dejé mi bandera política para poder solventar y poder trabajar de la mejor manera así sea con el gobierno central, independientemente que sean de otra lista, de otra ideología, porque ya nosotros como autoridades representamos al 100% de los ciudadanos, en este caso a la bandera de Cumanda ya no a una bandera política. En este caso nunca va haber resentimiento, aquí mismo los concejales saben que una cosa es tener su criterio, hablo aquí internamente, cada quien tiene su criterio y respeto, no porque tengan ese criterio desfavorable o no aprueben me voy a resentir, ellos saben que después de terminar una sesión yo les estoy saludando, me estoy despidiendo, les estoy dando la mano, un abrazo, como cualquiera, porque de eso se trata de conservar la amistad, esa amistad que hoy la mayoría aquí está, esa es la amistad que se ve. Yo siempre he dicho, los amigos que uno cree tienen que estar en las buenas y en las malas, incluso en las malas más, para que a uno le hagan ver la situación, porque sí les he dicho a algunos amigos que a veces han llegado les digo gracias, porque como vuelvo a reiterar mis palabras estoy tal vez sentado, a veces en un lado, otro lado, pero no estamos al tanto a veces, inclusive en cosas insignificativas a uno se le pasa, pero vienen eso de amigos, y le dicen estás fallando en esto, tratemos de solventar en esto, veamos por aquí, por allá, esas sugerencias hay que irlas aceptando no soy de las personas que me cierro porque X persona me dijo hay que hacer esto mejor Dios le pague gracias, hay que aprender, en ese caso yo tengo ética, como lo he dicho siempre yo sí respeto primero en las sugerencias que hago, lógicamente las veré si son bien o mal al igual como yo también les he dicho, las cosas que se han hecho bien hay que seguirlas aplicando o hay que aplicarlas; pero las cosas que se han hecho mal también hay que corregirlas y verlas y también no hacerlas, porque si cometieron errores y volver a caer en esos mismos errores, entonces, ¿de qué sirve? Ahí también se viene la parte administrativa de uno, pero sobre todo el problema, que ahorita no nos va a pasar nada, podré

ACTA 51-2024

dar paso que por aquí, por allá; pero de aquí a unos 10 años o tal vez 5 o 10 años, ahí viene el problema cuando, mira, tal vez porque fue tu amigo, tal vez porque fue esto le diste el paso, tal vez por darle una mano, pero ahí viene, viene el problema que esos amigos se olvidan cuando tú estás ahí, cuando tú tienes esos problemas, esos amigos, dicen tú me ayudaste, o sea, qué chévere, pero quién es el responsable? La cabeza; lamentablemente toda la responsabilidad viene bajo la cabeza, aquí el gran porcentaje saben, les he dicho aquí a mis directores, no solo las opiniones de ellos, del jurídico, del arquitecto, yo averiguo, llamo, y aquí está la compañera consejal también, Magaly, que sabe, en delante de él he llamado a otros amigos también que han estado, y tienen sus experiencias en otros municipios, para según esos criterios, yo también poder saber e ir aprendiendo. Gracias, ingeniero Freddy, usted lo dijo nadie nacemos aprendiendo, vamos aprendiendo, inclusive teniendo la edad que tengamos, de los jóvenes a veces aprendemos algunas cosas, porque nunca terminamos de aprender, eso es lo que uno hay que ir, Lógicamente encaminados, para que todo vaya yendo bien, no por esas cosas que tal vez te puedan repercutir después, en ese sentido sí, respeto, viene lo otro también, lo que ustedes mismos han manifestado. Si yo les informo, aquí vieron, cuando nosotros ingresamos, habían trámites de dos, tres, cuatro años aquí en Carpeta, cuando nosotros recién iniciamos. que se ha tratado así, ¿Por qué hay esos cambios? Porque ustedes mismos dijeron las palabras, esas coimas que por aquí, por allá. Lamentablemente lo he dicho, ningún trabajador público, creo que ustedes saben, no tiene por qué recibir un sueldo adicional o ganar algo por aquí, por allá nosotros mismos partimos, ¿de qué? nosotros estamos siendo cómplices, el ciudadano, y creo que alguien dijo, nosotros también a veces nos la ha tocado ; pero nosotros mismos somos partidarios, de querer sobornar, de querer llegar a algún trabajador, ¿para qué? Para que se nos agilice, ahí viene el problema y el arquitecto les mencionará cuántos trámites llegan, no solo los de ustedes, cuántos trámites llegan y cuántos trámites han venido, entonces se presenta ese inconveniente, que cuando tú das un valor adicional a una persona, pero el que viene y lo hace está bien, que habría que mejorar, sí vamos a mejorar. Pero el que viene de la mejor manera, y no soborna, y no coima a ningún trabajador, lógico, habrá que ir como va llegando a las carpetas, hay que ir avanzando, lamentablemente, a veces el mismo ciudadano, o a veces, como lo mencionó Cristian nosotros también cometemos los errores, y esos errores, ¿qué generan? que esas personas, que hicieron de buena manera se demoren vez 15 días o 1 mes, en cambio el que coima ya quiere que en 24 horas, en 48 horas, ya salga, entonces esa persona que dio es la persona que viene personalmente a presionar, para qué nosotros la agitemos cuando iniciamos ustedes me lo dijeron. Ahorita algo se ha querido contrarrestar, pero así mismo, como ustedes dicen, es lo que se quiere, los que estamos en administración, quisiéramos que ojalá todos terminemos el periodo. Porque es complicado llegar hoy hasta agarrar el golpe, pero esas situaciones adversas que como ustedes mencionan, pero también ustedes, no sean cómplices de sobornar al trabajador, tratemos de aquí empezar con el arquitecto, ya nos reunimos para atender estos temas, estos procesos que se demoran. Entonces, eso es lo que nosotros también queremos, lamentablemente ha tocado, prescindir de personal, prescindir de directores, porque yo dije desde el primer día, yo no tengo compromiso con nadie, es verdad, como ustedes lo mismo lo manifestaron, que afecta, sí afecta, porque hasta agarrar el golpe, hasta ver, a veces todo es lo mismo, pero a veces tenemos criterios diferentes. Pero lamentablemente por esta situación, después que salen uno se entera otras cosas, que a veces eso mismo, las mismas personas que han estado, comentan que valor por aquí y por allá, cuando uno no tiene compromiso hay que ir cambiando. ¿Pero por qué hay que ir cambiando? Porque uno quiere ir mejorando, tratando de mejorar, ustedes y todos tienen conocimiento de planificación es donde más plata se mueve, Puedes entrar de la forma correcta, pero lamentablemente por ahí empieza la situación es adversa y cuando empieza ya la gente también a deslindarse solo por un lado, o deslindarse solo por una persona y dejando de un lado a otro, eso es lo que hemos conversado y desde el primer día que entró el arquitecto y quiero ver, no sé si ustedes estén de acuerdo, ojalá ya no haya ningún cambio,

ACTA 51-2024

esperemos que todo vaya bien, hacer una reunión entre el arquitecto y todos los técnicos, porque a veces, eso sí yo digo, personalmente con el cariño y respeto si yo contrato a ustedes o a un técnico, porque ustedes son los que saben de la materia, pero tienen que tener entre el técnico, el ingeniero, civil, el arquitecto, con el arquitecto o el ingeniero que está realizando el trámite, pero a veces viene el ciudadano que personalmente diría no debería venir el ciudadano, porque el ciudadano está pagando, entonces en este caso se debería llegar a un acuerdo, hacer una reunión, para que el arquitecto pueda mencionarles, necesito esto, realícelo en así, eso, ustedes saben de la materia, sólo estoy poniendo un ejemplo, entonces que con todos los técnicos que realizan trámites, tengan y poder evitar, inclusive poder disminuir ese tiempo de no estar a cada rato corrigiendo, entonces esas cosas también hay que ir viendo, tratemos de poder ir solventando que de eso se trata y es por eso que a veces uno, como yo dije, yo no tengo compromiso con nadie, saben toditos aquí los directores, si tengo que cambiarles mañana, tienen que irse, si no, no hay esa agilidad, no hay el trabajo que uno quiere, pues hay que tener que prescindir de ello y ustedes tienen conocimiento, que aquí hemos cambiado arquitecto, hemos cambiado obras públicas, hemos cambiado jurídico, creo que la mayoría de dirección, pero tratando siempre de ir viendo lo mejor, ustedes mismos lo manifestaron, yo sé, ojalá Dios quiera y ese es el objetivo, ojalá ya irnos ordenando, hemos hablado con el arquitecto para poder ir agilizando, se está saliendo lo más pronto ya con las carpetas, pero lógico, hagamos una reunión y mencionemos cómo tienen que llegar, para qué después no estar mal diciendo hoy dijo esto, mañana me dice otro, el objetivo es ir corrigiendo, ustedes lo dijeron, está tres semanas aquí el arquitecto, vamos a trabajar, vamos a ir mejorando, porque es bastante complejo, no solo es de esta administración, ustedes más que nadie conocen que vienen de administraciones anteriores, porque es el departamento más difícil y más duro de poder realizar, porque llegan compraventas, permisos y todo, pero ese es el objetivo siempre de uno, es tratar que todo vaya de la mejor manera, de forma correcta, y al igual también ir mejorando, agilizando lo que son los trámites. Entonces, en ese sentido, pues, no sé si están de acuerdo poder todos los técnicos realizar una reunión con el arquitecto para que él les manifieste qué requisitos, cómo va a trabajar el IPRUS, cómo va a trabajar un fraccionamiento, una compraventa, qué papeles tienen que traer, ustedes también pueden sugerir, saben qué arquitecto vale omitir esto, cosas que todos, de lado y lado, ya tengamos una sola, vamos a tratar y al arquitecto, vamos a darle la confianza para que ojalá, poder terminar ya el tiempo que nos queda ojalá ya no tener eso de que se demora, sino que más bien que se está agilizando, se está trabajando bien, ya no haya esas devoluciones a cada rato, sino tener el cuestionamiento favorable para el ciudadano, que es el que requiere este servicio, vamos a seguir comprometidos, vamos a seguir viendo las formas, las alternativas, para seguir hablando con los técnicos que están aquí, poder tener una reunión o un conversatorio con el arquitecto de planificación, para que puedan realizar todo y puedan saber qué y cómo se va a poder trabajar, no sé si están de acuerdo.

Ing. Cristian Vique: Compañeros, señores usuarios, autoridades, por presencia mía y como técnico externo, si estoy de acuerdo a la moción que usted está dando, ya que en el departamento de planificación, en el cantón Bucay, también estoy registrado y conjuntamente con el director y técnicos internos, hemos llegado también a lo mismo ya sea cada 15 días, o una vez por semana, una hora, o media hora al finalizar del día, o algo, se plasmó una reunión, como usted dice, entre el director, técnicos, incluso administrativos del departamento con el cual estamos colaborando, para compartir ideas ir viendo el conocimiento, ya que, por ejemplo, ha habido situaciones que uno ya va con los documentos listos, llega de la secretaria y le dice, falta esto, me ha pasado, justamente esta semana, que ahora son doble copia de todos los documentos para poder presentar, fui con mi carpeta, por favor y me dice te faltan las copias de cédula, pero ahí está, ahorita son doble copia de todo, entonces, yo quería que, por favor, eso sí, sería una vez por semana, creo yo, incluso para tratar un tema concreto cada 15 días,

ACTA 51-2024

por ejemplo compraventas, esto se va a realizar en compraventas, señores técnicos tengan conocimiento esto se va a hacer con eso fluyen los tramites y evitar todo ese colapso del departamento, entonces, por mi parte, como técnico, no sé si los compañeros también están dispuestos, que vamos a ayudar a un acuerdo para tratar un día por semana, cada 15 días, no sé, por parte de ustedes que deciden, según eso, para ir tratando tema por tema y comenzar el año 2025 de una mejor manera, solucionando toda esa problemáticas.

C. Mgs. Katty Espinoza Cordero: Disculpen, aquí yo discrepe en algo el siguiente punto es el tema para tratar los PUGS, ¿Qué pasa ahora? Hablo en un punto. Ahora ustedes están hablando y manifestando de qué documento se necesita de qué documento. Ahora están queriendo derogar la 05 para trabajar con la 06; Y en la 06 establecen los términos de que para tal trámite, tal documento, entonces, no quedamos en nada, tenemos que saber ahora mismo porque usted puso una idea que 05 está aprobada antes de la 06, lógicamente, y continuamos trabajando. Ahora, continuemos el siguiente paso para de una vez que ustedes vayan sabiendo que es lo que se va a hacer con esta ordenanza. Porque si nos quedamos con la actual, la 06, créanse que esto se va a convertir peor de lo que estamos ahora porque no se adapta a nuestra realidad..

Ing. Cristian Vique: Llegamos al punto de eso, porque el señor Alcalde creo que ya entendió la idea de lo que queremos tratar, conjuntamente con el director que está a cargo hoy en día y los técnicos que también están conjuntamente incluso con el jurídico, podríamos llegar a todo esto y plasmar entre los técnicos y regirnos en cuanto a la ordenanza que están pidiendo porque no creo que también sea conveniente derogar algo y todos los procesos que pasan. Yo tengo un proceso de una parcelización de cuatro parcelas agrícolas el cual ya está plasmado se abierto vías, se a ajustado absolutamente todo pero me devolvió, claro, está como una solución de actualizar los datos, pero esperemos que ya se de esa parcelización, tengo otra de nueve, conjuntamente a una que ya está aprobada, llevo tres años, dos años anteriores llevaron otros técnicos, los cuales ya llegó a un año y tampoco se han presentado. Entonces, eso quisiéramos llegar al siguiente punto para verificar todo el proceso.

Sr. Luis Yanez: Bueno, señor alcalde, creo que lo hemos escuchado, la verdad yo creo que algunos tratarán de retirar, me voy a retirar, desde mi punto de vista, señor alcalde, no es el tema, como ustedes han escuchado, es el tiempo, señor alcalde, el tiempo que ustedes, deben controlar los requisitos deben seguir siendo los mismos, pero ojo, como dijo la señora Katty, tienen que ser las ordenanzas hechas., ahí les doy la razón a usted, señor alcalde, porque en la época de nosotros, si éramos funcionarios, porque también, como el señor alcalde, veíamos ordenanzas de Penipe, no se daban el lujo de cambiar ni el nombre, ese es el gran problema que existe, y existirá cuando cogen y copian y pegan de otro lado entonces yo le pido a usted que inicié el 2025, iniciemos todos los de Cumandá de la mejor manera, al arquitecto que no es un de nuestro cantón, básiase a la realidad del cantón, vea la necesidad del cantón, analice los requisitos necesarios, en aquella vez, hablo a título personal, cierto funcionario de plantificación quería que la casa, la construcción de un terreno de 200 metros cuadrados, dejemos áreas separadas de 3 metros, 3 metros de la casa en el medio, algo ilógico, eso puede suceder en Quito, Guayaquil, en ciudades grandes, pero señor alcalde, esta es la realidad del Cumandá, usted vive en Cumandá, nuestras casas, nuestros terrenos son de 10 por 20, usted es nuevo arquitecto lleva 3 semanas y me duele que la excompañera concejal y concejal actualmente pase por eso no es la forma a veces, siempre nos tratan no sé, disculpe la mal expresión, aquellos directores en aquella vez nos trató como que fuéramos brutos, ignorantes o porque somos del campo no sabemos, no es que me pegue el título o me tenga que pegar el título, somos profesionales. El título no nos da, nosotros hacemos al título, quiero que usted señor alcalde, permita que el señor director, por lo menos, culmine con usted la administración,

ACTA 51-2024

porque eso de cambia, quita, pone, felicito sus palabras, ingeniero Stalin Mañay, amigo mío es verdad, si ya están plasmados los requisitos el director solo tiene que venirse a sentarse y continuar con el mismo esquema, señor alcalde, no puede venir el a tirar lo establecido entonces sí viene otro arquitecto el ingeniero o el arquitecto que está realizando el trámite, ya no le conviene al hombre voy a empezar de cero todo; usted vea, siéntese, analice, y vea somos amigos suyos, y me gustan tus palabras, amigo es el que está cuando está jodido ese es amigo, porque cuando tiene plata, todos le paran bola ahí afuera. Cuando uno no tiene nada, no es autoridad, está empujando van. Pero cuando uno se ha portado de caballero, amigo, uno sale a la calle y todos le saludan, ese es el gusto, y haberle servido a un pueblo, hablo a título personal, me siento a gusto y me llevo con todos ustedes. Hace 15 días converse con el arquitecto, una gran persona, creo que tiene la capacidad para llegar allá, a veces se equivoca, pero va a llegar a lo que tiene que llegar. Porque son cosas que a veces, lamentablemente, por no leer bien la parte legal, porque una coma, un punto, dos puntos, diferencia mucho la parte legal; pero yo, señor alcalde, aspiro y espero que la próxima reunión con los señores técnicos del gobierno municipal y los técnicos de afuera, los profesionales, vengamos a felicitarlos. No vengamos a quejarnos vengamos a decirles, señor alcalde, un gusto haber tenido la conversación días cerca de la Navidad, cerca de un fin de año. Irnos con el gusto que el 2025, vamos a marchar de la mejor forma, escuchen los comentarios, como dije al inicio, son las mismas quejas de usuarios que han venido a escuchar también, los abogados, profesor mío también, profesor suyo. entonces, señores concejales también están en sus manos, realizan y leen bien las ordenanzas tienen que sentarse a analizar punto por punto porque los técnicos, con presentar ordenanza, creen que han hecho mucho. Y a veces los concejales, como dijo el licenciado, solamente sentarse y decir aprobado, sin saber ni lo que están aprobando. A veces aprueban cosas que perjudican a los usuarios, nos joden a los usuarios a veces hay cosas que ustedes, como concejales, fueron electos por un pueblo, le dieron el voto para que ustedes estén ahí sentados y vean las necesidades de nosotros los usuarios, se pongan en lugar de los usuarios, si es necesario cambiar ordenanza, ustedes saben que tienen que cambiar diez veces, pues diez veces cambian ordenanza, no en beneficio de los técnicos ni en beneficio mío, sino en beneficio de la sociedad. En que usted señor alcalde salga con la puerta grande así es como lo escuché, que entró como el 47% de votos, es buenísimo, así mismo salga con la misma votación a poder decir gracias al pueblo, he hecho lo que he podido y lo que yo siempre he dicho es difícil estar sentado allá. La gente de afuera lo entiende, nos han tildado a nosotros de bagos que no hacen nada. pero sentarse ahí, señor alcalde, es duro, entiendo las decisiones que usted tiene que tomar, difícil a veces, la gente nos vota por empatía, por gusto, porque pensamos bien, voto por el señor. Yo me retiro satisfactoriamente creo que hemos logrado algo con usted, nos ha escuchado, ha puesto énfasis, nos ha puesto en actas, su compromiso ha sido ver los requisitos por favor no pidan mucho, pidan lo justo, de acuerdo a la realidad. No pidan lo que piden en Guayaquil, Quito, Cuenca, pidan lo de aquí de acuerdo a lo que vivimos, como dijo el ingeniero, quieren hacer un fraccionamiento, nosotros sí, porque hay familias, como la parte mía, que sí tienen intereses rápidos y grandes para hacerlo, desde los 20, 30, 40, pero hay gentecitas del campo, que tiene mil metros, y le quieren dejar al hijo, a la hija. unos metritos, usted ha ido al campo, usted fue a pedir votos en el campo, fue a oficial de crédito dio unos créditos a la gente del campo para que salga adelante, sabe que a veces, en 1000 metros cuadrados, algunos tienen chancheros le han hecho de todo. Y luego quieren dejar un pedacito que sea su hijo, de 200 metros cuadrados. La ley no favorece en la parte rural exactamente no favorece pero hay que buscar en la ordenanza, dejar algo para que esa gente también se beneficie, no le canso más, porque ya son como las 5 de la tarde, les agradezco a todos, que tenga una excelente tarde, que tenga una feliz Navidad y un próspero año 2025, vayan adelante. Gracias.

ACTA 51-2024

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: gracias, eentonces el primer paso para tener una reunión con todos los técnicos y el director lo otro estamos conversando desde el primer día, para ir mejorando los tiempos.

Sra. Magaly García: señor alcalde me gustaría escuchar algo sobre mi tema porque yo, la verdad, he venido sola, me he traído abogado, porque, como siempre, lo manifiesto, primero es hablar, lo he hablado muchas veces, no me han hecho caso, pero sí, es de enviarle a usted las copias, donde el señor jurídico me da un paso, y el ingeniero Jacome también, procede, le hago llegar las copias para que me las verifique que no estoy mintiendo, ellos dan paso y viene el arquitecto y me devuelve el proceso, como autoridad tenemos los derechos de trabajar, de montar negocios o algo, por favor, discúlpenme que le diga ahorita abogado Salazar si me puede ayudar.

Abg. Pedro Salazar: quisiera obviar estas circunstancias, ustedes tienen sus asesores, sus directores, a quienes tengo que disculpar mucho, puedo darle una opinión, a lo mejor muy generalizada, o apegada, sería importante señora Magaly que haga un análisis jurídico con el Departamento Jurídico, recomendaría que antes de que apruebe estas ordenanzas, que a lo mejor está en duda en el consejo o con los ciudadanos, analice, socialice, inclusive a lo mejor una reunión con los representantes de afuera, usted señor alcalde es miembro, es vocal, un integrante en el AME, invíteles que a les asesoren. ¿Saben que a veces uno también es ignorancia y tengo que asesorarme, en lo que yo no puedo, entonces sería importante buscar asesoramiento, nosotros hemos buscado hacer un curso, manden a los funcionarios a cursos de AME, para que vayan tomando experiencia eso da buenos resultados, me disculpan mi estimada concejal esa es mi actitud de no poder ayudarle

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: es oportuno abogado mencionar que se tiene buena relación con AME, ellos nos dan siempre el apoyo técnico por el mismo hecho de pertenecer, y más que pertenecer, la amistad que se tiene con el presidente del AME siempre es la facilidad. Como he dicho, respeto el criterio, pero también llamo a asesores de otros compañeros alcaldes y lo principal, llamo a cada uno de los técnicos del AME, les pregunto y que ellos también me den una respuesta, junto a todas esas respuestas, que a veces coinciden que todos, tanto mi jurídico, los asesores también que son abogados de los diferentes alcaldes, más el jurídico de AME, coinciden, entonces ya uno tampoco, ya no se puede, entonces en ese sentido siempre estoy en contacto con todos los técnicos de AME, con asesores particulares y lógicamente con mis directores para tener un criterio y ha resultado que la mayoría de las respuestas son de lo que mis técnicos mismos han manifestado, doy la palabra al señor jurídico.

Ab. Jorge Gavilanez, Procurador síndico: Señor alcalde, en primer lugar, les presto un cordial saludo y exaltar esa predisposición que tienen para resolver conjuntamente con la administración todas esas inquietudes. Como ustedes conocen, mi nombre es Lenin Gavilanes, soy el procurador síndico mi gestión desde que he ingresado, la he realizado respetando todos esos principios que establece la Constitución para el servicio público, de eficiencia, eficacia, con transparencia, tratando de hacerlo de todos los actos sin ningún acto de corrupción, sin ningún acto que tenga que ver con empaño a la administración que me ha delegado y la confianza del señor alcalde se ha dado de buena fe y es uno de los principios que establece el Código Orgánico Administrativo que rige para la administración pública la buena fe entre la administración y el administrado. Respecto al proceso que ustedes desean que me pronuncie, señora concejal, yo en primer lugar yo sí quisiera indicar que todos y cada uno de los funcionarios tenemos bajo las normas de control interno realizar el control y si es que a

ACTA 51-2024

jurídicos se le escapa algo el director de planificación o tal director puede realizar ese control hasta el momento del pago inclusive el tesorero es el último ente de control. No es que sepamos todas las normas o se nos puede escapar, los criterios jurídicos se basan específicamente a circunstancias que tienen relación con los procesos pero puede haber algo más, no estoy diciendo que usted tiene la razón, no estoy diciendo que nosotros tenemos o el ingeniero tiene la razón, en este proceso yo entiendo que esta carpeta ha sido devuelta a usted, usted tiene recursos administrativos en sede de la administración municipal para solicitar, e impugnar, dentro de eso me pronunciare y se pronunciará también el señor alcalde, de pronto emitir un criterio al momento incurriría en prevaricar, queremos que todo salga de acuerdo a la ley con buena voluntad y si es que en realidad necesito un asesoramiento y una consulta externa está la Procuraduría para realizar y absorber esas consultas de ser el caso que se requiera, le recomiendo que siga las instancias legales que establece el código orgánico administrativo, realice las impugnaciones que usted tiene derecho y siempre encontrará la buena fe de la administración y en todos los actos que se den de acuerdo a la ley. Hoy me pronuncio específicamente respecto a ese tema, hay otras circunstancias de lo que se ha hablado que sí es necesario conversar, al momento sí se ha, como ha dicho la concejala y como han dicho algunos compañeros, hay una inseguridad jurídica que nos han dejado, hemos heredado de una administración anterior y no por pasar dos años ya tiene que estar resuelto esa inseguridad jurídica no puede decir que en los predios de uno a diez lotes no entreguen área verde por poner un ejemplo, cuando la otra ordenanza es entregar área verde en todos los lotes, esa circunstancia le causa inseguridad jurídica a los técnicos, inseguridad jurídica a los técnicos externos porque ellos estaban acostumbrados que antes no les retienen las áreas verdes, pero estableciéndose en la ordenanza 06 que es un compendio de todas las normativas que ustedes conocen, aquí le habla de uso de suelo, le habla de inclusive de unificaciones, le habla de todo, de permisos de construcción, de todo les habla acá y les habla de diferentes temas. Entonces nos encontramos en esa inseguridad jurídica que acudimos a ustedes y por eso, desde que se ha entrado en la administración se ha analizado para poder resolver en el punto técnico me pronunciaré, señor alcalde.

Sra. Magaly Garcia : y usted no va hablar señor director de planificación, eso también le compete por favor necesito que se pronuncie.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: le damos la palabra arquitecto.

Arq. Jorge Romero, Director de Planificación: bueno, como usted mismo ha manifestado, estoy aquí tres semanas, sin embargo, uno de los objetivos del señor alcalde es agilizar todos los procesos que ustedes mismos han sabido manifestar, varios usuarios han conversado conmigo, les he dado varias soluciones para ustedes que no están yendo en contra de lo establecido en la ordenanza, en ciertos documentos sí están yéndose en contra de la ordenanza, hay que ser justos en esto, que ha habido malas desviaciones en ese sentido o asesoramientos de directores anteriores que ha hecho que a ustedes también se les lleve a que esos procesos se vayan alargando y luego pasa lo que está pasando y lo que ustedes están manifestando. ¿Cuál es el objetivo de esta administración? Es acelerar el proceso como tal y todos esos procesos. Ustedes han visto que estas semanas hemos tratado de agilizar en lo máximo los procesos, sobre todo los que están atrasados, tratando de dar la facilidad y sobre todo la pronta atención en relación a esos trámites, por otro lado, entiendo también el malestar de ustedes de que desde el asistente les digan que se pueden reunir con el director desde las dos y media de la tarde y si fui yo que le dijo a la secretaria que atendamos desde las 2 de la tarde les voy a explicar por qué, en realidad todo tiene una razón porque por lo general viene una persona tengo que recibir, viene otra, tengo que recibir, viene otra, tengo que recibir, pero me voy a

ACTA 51-2024

pasar todo el día atendiendo a todos los usuarios, todo el día y al siguiente día va a pasar lo mismo y al siguiente día va a pasar lo mismo y en ese lapsus ¿qué hora tengo yo o qué tiempo tengo yo para poder hacer un informe para poder revisar correctamente los documentos? Yo quiero que también nos entiendan desde el lado de acá que si es que van a comenzar a venir todos y no va a haber tiempo para poder solventar las dudas o poder revisar los documentos o agilizar los trámites como tal yo entiendo que estén molestos en ese sentido y les entiendo a mí me ha pasado estando en muchos lados ya vine ahora y les entiendo ellos también porque necesitan su tiempo para poder ellos contestar todos los trámites que han ingresado; entonces para cada uno tenemos que darnos nuestro tiempo tanto como para atender a todos los usuarios para todas las consultas que tengan como para nosotros y todos los funcionarios poder desarrollar y tener el tiempo suficiente para poder contestar esto que se ha hecho me ha dado de cierta forma el tiempo para poder ir solventando muchas cosas, he tratado de solventar para poder ir agilizando; pero bueno hemos tratado con el señor alcalde y todo eso y vamos a conversar con ustedes vamos a reunirnos en el sentido de poder agilizar los procesos como tal es decir vamos haber la posibilidad de crear formularios de que se pueda agilizar desde adentro del municipio para que los procesos sean mucho más rápidos y ágiles conversaremos con ustedes también para que todos los trámites y todos los procesos sean lo más rápido posible, hay mecanismos únicamente hay que buscarles la forma de cómo ir canalizando y poderles apoyar a todos, vamos así mismo a tratar de ya crear y de ver el listado que sea lo justo para entender dependiendo cada trámite que son distintos claro está la interrogante de la ordenanza 05 dice estos requisitos mínimos y en la 06 también están los requisitos para el uno lo mismo para el otro otras digo entre comillas y de manera subjetiva.

C. Mgs Katty Espinoza: no debemos hablar entre comillas ni de manera subjetiva debemos hablar de manera real

Arq. Jorge Romero, Director de planificación: estoy hablando de manera subjetiva la ordenanza 06, pero también sirve la ordenanza 05, entonces ahí se presenta cuál de las dos aplico si la ordenanza 06 o la 05

Ing. Henry Narváez: agradezco a todos por la atención y aquí tengo en este caso soy profesional soy conductor, soy contratista si usted se metió a ser director usted tiene que saber manejar, los tiempos son suyos aquí la ciudadanía tiene que darle soluciones el tiempo de 2 horas a partir de las 2 de la tarde no estoy de acuerdo le dé no le dé el tiempo, a partir de las 5 de la tarde es libre un funcionario público, lamentablemente para usted yo soy señor civil yo sé a qué me metí, el arquitecto sabía que un rato iba a ser planificador imagino así como cada uno de ustedes, gracias a todos.

Arq. Jorge Romero, Director de planificación: yo les entiendo, pero cuál es el hecho que se hizo eso para poder en realidad darles la solución a ustedes por el hecho de que todos quieren que se les de la atención es únicamente por eso y les entiendo que haya ese malestar, pero la intención es ayudarles y apoyarles a ustedes porque hay trámites que están ahí rezagados, entonces hay que darles la atención oportuna, es verdad, claro nosotros planificamos vemos y decimos a ver si este grupo va aquí si este grupo va para acá y podemos organizarlo y coordinar cada cosa lo que si no podemos organizar es cuándo va a venir un usuario yo no puedo decir viene a las 9, viene a las 8 viene a las 10, viene el próximo viernes, puede estar visitando y resulta que yo estoy haciendo un informe, llega un usuario llega otro usuario se me va quedando el tema del informe y todos saben que se necesita concentración para realizar el informe

ACTA 51-2024

Ing. Freddy Bejarano: señor arquitecto, director de planificación yo tuve la oportunidad de ser director de obras públicas de aquí del municipio de Cumanda en 3 administraciones y mucho depende de los colaboradores que se tienen, ellos tienen que ser responsables de las cosas que realizan no solo estarán esperando al director qué hay que hacer, ellos son parte de la solución y tienen que darle a la solución ellos tienen que venir y decir señor director hay estas circunstancias pero en base a tal cosa vamos a darle esta solución me parece, pero si eso no hay de parte de sus colaboradores, olvídense que usted no va a tener tiempo para ir al baño ¿por qué? porque siempre se va a acumular y acumular y acumular y no va a tener tiempo para las otras cosas que debe atender en el municipio, mucho depende de sus colaboradores cada arquitecto cada profesional ingeniero que está ahí tiene que venirle con una solución no con el problema si ellos tienen que decirle vea esto se debe solucionar de esta manera me parece arquitecto analiza un par de minutos y ya está; pero si le viene a botarle al problema a usted vea de la solución usted tampoco se va a alcázar y así es como se debe trabajar dando facilidad a los usuarios y responsabilidad a las personas que están a su lado colaborándoles que vayan y pongan en orden las carpetas porque están en un desorden se pierden los papeles y todo lo demás, entonces se pierde el formulario sorpresa que la niña de abajo recibe todos los documentos hoja por hoja firma y todo lo demás, luego dicen faltan comparar los formularios o se pierde me parece absurdo nos exigen para cada trámite anexar la copia de cero de la cédula, no se cuál es el propósito si nosotros ya nos calificamos aquí en la institución como profesionales y sabemos que estamos calificados no sé cuál es el propósito de solicitar una copia de la cédula para cada trámite cuando aquí ya en los documentos se firma el profesional número de cédula, el registro del Senecyt y todo lo demás es papel sobre papel y papel sobre papel se le olvidó a alguien realizar la copia de la cédula rechaza el trámite y cuanto a pasado un mes, un mes y medio para decirle que le faltó la cédula no es justo señor alcalde, todas esas cosas se están dando en planificación no sé hasta qué valor tiene para cada documento anexar la copia de acero de la cédula cuando ya sabemos que tenemos por el contrario deberían darnos un carnet el municipio indicando los que somos y estamos aquí calificados para realizar los trabajos, pero ni eso nos dan; a la señora directora le dije miren como se trabaja en Chillanes ahí se da un carnet en donde se ponen números fechas de caducidad y todo lo demás para que puedan laborar los profesionales pero sin embargo no se ha hecho nada, le dejo a su criterio a ver si se continua con los requisitos o si se optimizan.

Arq. Jorge Romero, Director de Planificación: se va a optimizar muchos requisitos pero los de las copias de la cédula es por que se han detectado aquí, lamentablemente falsificación de firmas de profesionales que no están aquí, ingresan tramites falsificando firmas de profesionales que no pasan aquí.

Sra. Magaly Garcia Yupa: una vez más, nosotros tenemos que basarnos en las ordenanzas que están vigentes, si tenemos que cambiar algo, se lo hará, pero no podemos seguir con esas ordenanzas.

C. Mgs. Katty Espinoza: Arquitecto usted habló de todo, menos le dio respuesta a la compañera en lo que le había preguntado, sí me interesa a mí saber por qué no se da paso a ese tramite, porque yo también soy funcionaria pública actualmente y también en algún momento, voy a tener que vender o comprar algún bien y me están quitando los derechos por ser funcionaria pública, cuando en el 229 del COOTAD dice cuando se gestiona, considero que se está mal interpretando de pronto ese artículo; porque si quiero construir ahora mismo una casa, ¿qué va a pasar? No me van a dar paso, porque soy funcionaria pública, entonces, yo no estoy gestionando que el municipio me regale la casa, estoy solicitando que me den los requisitos para poder hacer con mi dinero, con mi trabajo, la casa; entonces, sí quiero que le dé contestación a la compañera, porque me siento inmersa en este problema de que por ser

ACTA 51-2024

funcionarios públicos ahora nos quitan los derechos, de que con trabajo hemos tenido algo para comprar o para vender o para construir.

Arq. Jorge Romero, Director de Planificación: Verá, en ese sentido lo que he colocado aquí es que existe un conflicto de intereses como tal, lo cual está establecido en la misma ordenanza que es para el funcionamiento del Concejo Cantonal y el COOTAD en el art. 329, gestionar a nombre propio no solo es gestionar, es tramita y esto se ha colocado así porque, toda inobservación que nosotros hagamos, que nos dejemos observar y llegan luego los entes de control que nos observan es a nosotros.

C. Mgs. Katty Espinoza: Solo contéstame algo, si yo quiero comprar o si yo quiero vender un terreno, ¿no puedo hacerlo como Katty Espinoza? Dígame sí o no. Simplemente eso quiero escuchar.

Arq. Jorge Romero, Director de Planificación: no puede.

C. Ing. Stalin Mañay: señor alcalde, compañeros concejales, señores técnicos, es lamentable lo que se acaba de escuchar al señor planificador, ósea, prácticamente los derechos constitucionales como personas no se pueden realizar por ser funcionarios públicos. Esto entonces abarca a todo funcionario público, educadores, ustedes mismos, señor alcalde, que no pueden hacer una compra o una venta de bienes y servicios de aquí en el municipio, permítame terminar, señor director. ¿Qué pasa si aquí un funcionario o un empleado público quiere realizar un edificio? Si quiere realizar un segundo piso. No puede; ósea, analicemos lo que estamos diciendo, estoy de acuerdo que eso venga de alguien, quizás que desconozca la materia, cuando aquí dice, gestionar en su propio interés de terceros o de personas incluidas de cuarto consanguinidad y de segunda afinidad ante los organismos e instituciones del Estado; entiendo que conflicto de intereses cuando alguien está perjudicando a un tercero, a una persona acá, porque salga mi urbanización, mi lotización o porque mi construcción le está afectando a tal persona y no quiero que se cumpla el proceso si demora dos meses. Yo entiendo un conflicto de interés cuando le estoy diciendo que sale en una semana; pero, es primera vez aquí, en esta administración, que se diga que un funcionario público no puede realizar una compra o venta, por favor, rectifiquemos, enmendemos eso, constitucionalmente se nos está yendo contra nuestros derechos constitucionales en prohibir lo que usted dice; pido señora Secretaria del Concejo, que el criterio del señor planificador, se lo realice de manera por escrito para tomar las medidas legales pertinentes en el cual en el municipio de Cumandá los concejales no pueden realizar ninguna compra o venta, es más, los funcionarios públicos no pueden realizar una compra, venta, una construcción de un edificio que se lo haga llegar por escrito.

Abg. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico: si me permite la palabra, señor alcalde, creo que estamos divagando sobre temas que no vienen al caso y que es un momento oportuno, señora concejal, usted tiene las instancias jurídicas, las instancias legales para impugnar eso, usted tiene el COOTAD y le dice que usted, si no se encuentra de acuerdo con un criterio técnico, usted puede impugnar al superior, que en este caso es la máxima autoridad, por eso está la norma jurídica, por eso está la seguridad jurídica, el señor técnico, director de planificación, ha pasado por algunos municipios y él tiene una vasta experiencia en el aspecto técnico y también tiene una vasta experiencia en esto de municipios, en su momento, se solventaran todos estos temas y por mi parte, creo que tenemos unas ordenanzas en el siguiente punto que tenemos que tratar y podemos tratar estos temas también.

ACTA 51-2024

Sra. Magaly García: me da vergüenza ajena tener a esta clase de profesionales aquí, señores, que no tienen criterio propio que un día dicen una cosa y otro día dicen otra, señor jurídico, aquí con su firma está, como usted manifiesta, que es procedente lotizar, tengo el criterio del ingeniero Jácome, que es procedente. ¿Por qué ellos estaban ganando el dinero del pueblo? ellos tienen sus responsabilidades, eso no es ya ni tema de usted, arquitecto, no lo le dije la carpeta está aprobada ¿por qué usted se pone en un problema que no es suyo? Porque para eso se les paga, cada persona viene, gana un sueldo, tiene que haber responsabilidades y para eso está la contraloría, arquitecto, para que venga y sancione al culpable que hizo mal, aprobó mal o bien su trámite, no podemos venir y coger un problema que no es suyo, lastimosamente doctor la verdad qué pena escuchar eso de usted, da un criterio y después ahora viene a decirme otra cosa, usted tiene idea del problema psicológico que me está ocasionando, no solo a mí como persona, sino también a mi familia, porque voy de aquí molesta y no puedo estar bien con mis hijos. Además, supuestamente debería estar gozando de mis vacaciones, pero claro, como tengo problemas aquí, tengo que venir y estarme expresando cuando estuviera con mis hijos que también están de vacaciones de la universidad. Tengo que venir a estarme expresando aquí, escuchando esas cosas, además de eso, señor alcalde, está bien, muchas gracias, pero yo no puedo esperar a que pase el tiempo cuando yo tengo amigos, el señor alcalde y los compañeros concejales, para venir despacio y hablar y decirles y poder solucionar bien las cosas. Claro, usted me dice, yo puedo hacerlo, yo lo sé, y también sé que tengo razón, porque yo también llamé a la Contraloría, yo tengo amigos en la Contraloría y me dicen, usted haga el proceso que se debe, porque si ya no entienden así como se les dice buenas, haga el proceso como es, la acción de protección de derechos, señor, a eso va, lo sé muy bien, va la acción de protección de derechos y lo voy a hacer, lastimosamente lo digo señor alcalde, no es contra usted, es contra a los funcionarios en este tema que tratan de ser responsables en su tiempo y no se me ría, porque no es chiste, lo estoy viendo; ustedes tendrán que responder ante las instancias legales, y solamente yo quise venir y exponer mi malestar, mi inconformidad, educadamente; pero, lastimosamente ustedes lo ven como un que mi importísimo, más bien dicho, a tratar de solucionar esto de la mejor manera. Lastimosamente le vuelvo y repito, qué pena, que tengan esos criterios y que tengamos profesionales de este nivel, cuando hay profesionales del cantón, que muy bien pueden estar en sus puestos de hacerlo de verdad, porque aman al cantón. Qué lástima me da, señores, escuchar esta barbaridad que terminan de decir. Muchas gracias, alcalde, por escucharme, no me retiro, porque quiero escuchar el tema de tránsito, que también tengo que decir algo.

Ing. Jean Carlos Romero: Bueno quisiera saber y decirle cuándo se va a haber cambio, porque hoy día aquí ya lo mismo se ha hablado el señor, me dijo que no me puede atender, que hay un problema jurídico, va para tres semanas el señor aquí, pero queremos cambios.

Ab. Pedro Salazar: alcalde, pido mis disculpas por retirarme, pienso que ya está planteado el problema, es protestar, del concejo y los técnicos tomar la resolución adecuada, la resolución inteligente, y ustedes con un análisis profundo, metódico, inteligente, hagan lo que deban hacer, solucionen de la mejor manera, nosotros somos pueblo, y a lo mejor nos mostramos hasta un poco heridos, es como la necesidad que tenemos, pero sin embargo el respeto y la obligación para todos. Gracias, señor alcalde.

Ing. Fredy Bejarano : Señor alcalde y señores concejales de mi parte, muchas gracias por habernos recibido una vez más, para de alguna manera solucionar nuestras inquietudes, de acuerdo a las necesidades que tenemos. Pienso que en adelante se deberán tomar las medidas necesarias para que nuestras peticiones den solución. A la espera de tener buenos resultados, con respecto a lo que hemos estado en presente, les agradecemos, no sin antes reiterarles que tengan una buena Navidad, un feliz año, porque prácticamente nos veremos después del 6 de

ACTA 51-2024

enero, de acuerdo a la propuesta que tienen de atención aquí en el municipio. Porque el día viernes, hasta mañana, van a atender las capetas, y de ahí ya prácticamente viene Navidad, y luego el feriado se regresa el 6 de enero los primeros días de diciembre, ya lo estaremos viendo el 6 de enero. Para quienes tienen un sueldo, no les repercute, pero para quienes vivimos día a día de trabajo, sí nos repercute tres semanas de la actividad, les dejo con esa incógnita para que reaccionen y también sean parte del problema de nosotros. Gracias, señor alcalde.

C. Ing. Stalyn Mañay, por el tiempo que se ha llevado que casi son 3 horas este punto, es importante contar con una resolución para dar atención y seguimiento a lo expuesto por cada técnico, por ello elevo a moción señor alcalde, señora secretaria que se realizar un reunión mensual conjuntamente con el Director de Planificación, Técnicos, Profesionales y ciudadanos interesados en los tramites llevados por la Dirección de Planificación, para dar seguimiento a los procesos que se ventilan en dicha área, esa sería la moción que se eleva con el fin de que la reunión quede en algo se que va estar en actas que todos han hablado, y si es posible y lo permite, la Comisión de Planificación. Se encargara de eso.

C. Mgs. Katty Espinoza: apoyo la moción del compañero

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de concejo: Señor alcalde, existe una moción planteada en el punto de realizar un reunión mensual conjuntamente con el Director de Planificación, Técnicos, Profesionales y ciudadanos interesados en los tramites llevados por la Dirección de Planificación, para dar seguimiento a los procesos que se ventilan en dicha área, moción elevada por el señor concejal Stalín Mañay y apoyada por la señora concejal Katty Espinoza; además . La Comisión de Planificación se encargará de la convocatoria y el desarrollo de la misma.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Proceda con la votación señora secretaria ya que existe la moción y su apoyo a la misma.

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de concejo: se someta a votación señor alcalde y concejales

C. Mgs. Katty Espinoza: A favor de la moción.

C. Ing. Stalín Mañay: A favor de la moción.

C. Sr. Carlos Lliguisupa: A favor de la moción.

C. Ing. Jeferson Tapia: A favor.

C. Sra. Alicia Vique: A favor de la moción.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: A favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
1.- Mgs. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Ing. Stalín Patricio Mañay Ordoñez	✓	
3.- Carlos Enrique Lliguisupa Medina	✓	

ACTA 51-2024

4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
Resultado de votación	6	

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de concejo: El resultado de la votación es seis votos por consiguiente el concejo emite la resolución:

RESOLUCIÓN No.-155 CGADMCC-2024
CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTONAL CUMANDA
CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 66 reconoce y garantiza el derecho a la libertad de expresión, que incluye la posibilidad de opinar y expresar el pensamiento en todas sus formas y manifestaciones.

Que, con Oficio sin numero, de fecha 11 de diciembre de 2024, el Ing. Cristian Vique y Sr. Luis Yáñez Vallejo, solicitan ser recibidos en sesión de concejo, para tratar temas sobre la dirección de planificación.

Que, el COOTAD en su art. 57 literal d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

Que, en virtud de lo desarrollado en la sesión 51-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, que analiza los percances de la Dirección de Planificación, el Concejo Municipal, considera oportuno emitir la presente, en virtud de las atribuciones concedidas, en el literal d) del art. 57 del COOTAD.

RESUELVE:

Art. 1.- Realizar un reunión mensual conjuntamente con el Director de Planificación, Técnicos, Profesionales y ciudadanos interesados en los tramites llevados por la Dirección de Planificación, para dar seguimiento a los procesos que se ventilan en dicha área.

Art. 2.- La Comisión de Planificación y Presupuesto se encargara de realizar la convocatoria y el desarrollo de la reunión para dar fiel cumplimiento a lo resulto en la presente resolución.

Art. 3.- Cúmplase y Notifíquese

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: gracias señora secretaria siga con el siguiente punto

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de concejo: punto tres

III.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NRO. SC -GADMC- 2024-172, EMITIDO POR LA LICENCIADA KATTY ESPINOZA; CONCERNIENTE AL MEMORÁNDUM NRO. 340- GADMCC-PS-2024 DE AB. LENIN GAVILÁNEZ, PROCURADOR SINDICO RESPECTO A DEROGAR LA ORDENANZA 05-2021 DE FRACCIONAMIENTOS RELACIONADO CON LOS PUGS Y PDOT;

ACTA 51-2024

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: esta a consideración señora concejal

C. Mgs. Katty Espinoza: Señora alcalde, gracias por tomar en cuenta y centrarlo como punto de orden del día mi petición, ya que mi preocupación como la de todos del pueblo Cumandense es bastante grande, haré un resumen porque ya prácticamente hemos hablado tres horas de lo mismo, pero sí quiero hacer hincapié nuevamente doctor, considero que el diálogo es la herramienta más importante para llegar a algunos acuerdos. Estos consensos benefician porque damos y escuchamos las críticas, las opiniones, las rectificaciones que nos piden como tal, sin embargo, tengo que manifestar mi pesar y lo digo aquí delante de todos, señor alcalde, mi respeto, mi consideración siempre para todos, pero señor alcalde, tengo que decirlo aquí públicamente que el tema de planificación, con lo que acabo de escuchar por parte del señor director, está errando y por el error que él comete estamos errando toda la administración, qué lástima de que uno como funcionario pierda todos los derechos, señor arquitecto, mi vida no le debe interesar a usted, pero tengo un proyecto y la compañera lo sabe, de ponerme un restaurante aquí, quiero construir aquí en unos solares que tengo, ahora me voy con la noticia de que no puedo construir porque soy funcionaria pública, de que no puedo comprar ni vender porque soy funcionaria pública, todos tenemos errores y yo sí quisiera que rectifique ese error, su trabajo en muchos municipios le habrá dado la potestad de poder sugerir, pero aquí usted tiene que rectificar ese error y, señor alcalde, de verdad le digo es lamentable si continuamos con eso de que no podemos como funcionarios públicos estamos atados de pies y manos, eso por un lado. Qué lástima escuchar eso del señor director, más lástima todavía si usted, señor alcalde, como la autoridad que tiene, con la buena voluntad de llevar el progreso al pueblo, no rectifica. ¿Por qué? Porque yo, al igual que muchos, vienen a invertir y no nos van a permitir invertir. ¿Qué voy a hacer? ¿Me voy a ir a Bucay? ¿Me voy a ir a otra ciudad donde que sí me permitan invertir? Esto no solamente habla de mi economía, sino de la economía de los taxistas que llevan las fletes con los viajes de materiales, con cosas de las ferreterías, de tanta gente que va en cadena cuando uno tiene una inversión, por otro lado, señor jurídico, si me toman un poquito de atención yo les espero, muy respetuosamente he recibido el memo que usted ha manifestado de derogar la ordenanza 05, pero vuelvo a reiterar el problema que tenemos. Y yo lo he mencionado, señor jurídico, la 06 no se adapta a la realidad de nuestro cantón, no podemos derogar una cosa que está, una herramienta que hemos utilizado durante tantas administraciones que es la ordenanza específica para fraccionamientos, urbanizaciones y tal, y tomar una que no tiene aceptación con nuestra realidad usted sabe que es así, entonces sí quiero reclutar esto y decir aquí públicamente que yo no estoy de acuerdo con la derogación, porque como les había dicho, los PUGS son una línea matriz para de allí ir formando todas las ordenanzas que tenemos si eliminamos una, eliminamos todas y solamente quedémonos con los PUGS, pero no es así., primero porque los PUGS no están bien hechos, los PUGS no se adaptan a nuestra realidad y en eso quisiera escucharle, señor arquitecto, cómo va avanzando ese análisis y esa rectificación de los PUGS, quisiera escucharle cómo están trabajando, si la rectificación se está dando, no, porque estamos hablando de derogarse, se supone que ya tiene la otra lista, al señor arquitecto debe responder porque él es del planificación.

Abg. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico: Lo que pasa es que usted está hablando de la nueva consultoría y la nueva consultoría tiene esta un administrador y no es el arquitecto, sino el equipo consultor con el administrador de esa consultoría.

C. Mgs. Katty Espinoza: no estoy hablando de la nueva consultoría pero si usted pone en manifiesto que derogemos la 05, porque ya tenemos la 06. Se supone que ya la 06 está rectificada ósea, eso entiendo yo.

ACTA 51-2024

Abg. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico Señora concejal, en primer lugar, yo he enviado tres asesoramientos en el aspecto de esta antinomia jurídica que hay en el choque de estas dos normas jurídicas y le estamos explicando de manera clara de que la ordenanza 06-2021 tiene como respaldo una consultoría que usted mismo indica que se ha pagado con \$91,000 y esa consultoría es una consultoría técnica que está legalmente aprobada y está reconocida no solamente por esta institución sino también eso va a la Secretaria de Ordenamiento Territorial, incluso nos está sancionando solamente por inobservar algo y no cumplir con el plazo, si es que tomamos en consideración y dejamos a un lado esta ordenanza sin modificar el PDOT y PUGS nosotros estamos yéndonos contra la verificación que ya está aprobada, eso es tema de discusión señor jurídico.

Ab. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico: Ahora, esta ordenanza la 05 no tiene sustento ni vinculación con el PDOT y PUGS y eso es lo que le da mayor peso a esta y es por eso que le estoy sugiriendo pero lo único que hago es sugerirles y ustedes sabrán tomar la mejor decisión y les estoy dando con artículos me han pedido una aclaración de los artículos cuáles tienen que ser revocados y por qué, ese informe jurídico es extenso y analizado pero ustedes tienen la última palabra.

C. Mgs. Katty Espinoza: Yo, hablo con bases porque soy muy crítica y analizo cada cosa y vuelvo a repetir señor jurídico esos PUGS que si bien es cierto pagamos mucho dinero no se adaptan a nuestra realidad, lo he dicho sesión tras sesión tenemos que rectificar.

Ab. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico: señora concejal si no están adaptados a nuestra realidad ¿cuál es la forma de modificar eso?.

C. Mgs. Katty Espinoza: Si bien es cierto no podemos modificar los PUGS se tienen que renovar cada 12 años, llevamos desde la administración anterior tenemos que esperar todavía 6 años más, pero si podemos acondicionar y rectificar no la forma estructural, pero si la forma fraccionaria y los PITS están dentro de lo que es el fraccionamiento ¿cuál es el problema? lo dijo el señor Yanes, aquí la gente tiene finquitas de 3 hectáreas, de 2 hectáreas que quieren dejar a sus hijitos un pedacito cada uno con esa ordenanza la 06 cuando ellos vengán a hacer sus fraccionamientos ¿qué les vamos a decir? : no podemos; si ya se tuvo la mala suerte de que en la administración anterior hicimos mal, olvidémonos de la administración anterior y comencemos a rectificar en nuestra administración lo que está mal, entonces imagínense qué problema vamos a tener nosotros cuando la gente venga y quiera dejar su parcelita a sus hijos ¿qué le vamos a decir? no señor, porque en San Vicente usted tiene que dejar de 20 mil metros cuadrados cuando tiene 1 hectárea, entonces no vayamos a tener más problemas y yo le agradezco la sugerencia que usted nos da porque para eso estamos nosotros no somos todólogos si acaso yo para llegar acá no duermo toda la noche revisando un artículo y otro artículo para poder más que debatir, poder contribuir en hacer mejor las cosas; si queremos derogar la 05 y quedarnos con la 06 cosa que no es pertinente, porque vuelvo a repetir la 06 es una matriz una base porque de allí estamos con la de las patentes de allí estamos con los permisos de construcción de allí pedimos permisos de construcción, de allí perdimos el uso del suelo, entonces nos quedamos solamente con esa y derogamos todas las demás ordenanzas.

Ab. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico: Señora concejal, usted tiene muy claro las normativas y cómo nos apegamos y lo que establece la LOTUS, y la LOTUS también tiene sanciones. ustedes ya conocen que existe la Constitución de la República donde establece que debe haber una seguridad jurídica, en el artículo 82 de la Constitución dice que debe haber una seguridad jurídica, qué es la seguridad jurídica, es tener normas previas, claras, aplicables, el momento

ACTA 51-2024

en que nosotros como funcionarios públicos tenemos estas dos normas que no son claras, que no son aplicables la una con la otra, hay una antinomia jurídica, un choque de ordenanzas, nosotros como funcionarios tenemos ese dilema para aplicar una o aplicar otra, y eso causa inseguridad jurídica. Y eso, ¿quién resuelve? lo resuelve el concejo hemos partido del problema, presentándoles el problema; pero, si usted, señora concejal, cree que no apegarnos a una ordenanza que no está alineada al plan de uso y gestión de suelo que está aprobado, y que esta es la que debe permanecer, ¿podemos derogar las otras de acá?, pero si le tengo que asesorar y decirle que eso va contra la LOTUS, que es la norma que va contra el COOTAD, y eso tiene sanciones.

C. Mgs. Katty Espinoza: yo trabajo alineada siempre a lo que dice la ley, pero también tenemos que trabajar alineados a nuestra realidad, le digo un señor tiene una finquita de 3 hectáreas, 30.000 metros cuadrados, y quiere dejar a dos hijos a 1.500, 1.500, no va a poder fraccionar porque le dicen que tiene que fraccionar a 20.000 cuando su terreno total es de 20.000 metros, vuelvo a repetir, señores, y elevo emoción, por Dios quiero que entiendan no estoy en contra de la 06, pero hay que rectificar y ponerle adaptada a lo que es nuestro territorio, ósea viene alguien a fraccionar el día de mañana, ¿y qué le tenemos que decir? No, no podemos. ¿Quién aprobó esa ordenanza? Los concejales. Los concejales la aprobaron, y porque los concejales la aprobaron, usted no puede fraccionar su terreno. sugiero que tenemos que basarnos, pero en algo que tenga sentido y adaptación a nuestro territorio. Hagamos hincapié, el otro día le dije al señor planificador que vinieron del tema este mismo, ponga fecha y hora para poder analizar el tema de los PUGS.

Ab. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico: creo que para hacer una normativa o tomar una decisión de esas, tiene que ver con las circunstancias técnicas y jurídicas, las circunstancias jurídicas planteadas en que existe un problema, y cuál sería la solución, eso ya depende del estado de la salud institucional, pero sí recomiendo que esas tomas de decisiones vayan alineadas a lo que dice la normativa y no incurramos en circunstancias que pueden ser sancionadas en el futuro.

C. Mgs. Katty Espinoza: pero vuelvo y repito, señor jurídico no estoy en contra de la ordenanza 06, lo que solicito aquí es que se rectifique el tema que compete y podamos de esa manera trabajar con esa ordenanza, pero dando soluciones a nuestra gente, ósea ahorita usted dice que derogemos esta 05 y nos quedamos con la 06, viene la gente a querer traccionar y le decimos que no podemos porque en la 06 dicen que no, eso no se adapta a nuestra realidad, la ley agraria también es una ley que debemos obedecer, ahí claramente le dice de tanto

Ab. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico: Señora concejal, el problema latente aquí es el que usted indica que son 1.500 metros de la 05 y en la 06 tienen que aplicarse los PITS, Si usted me pregunta a mí, yo ya me he expresado jurídicamente al respecto, no veo que entre las dos normas haya errores, porque cada artículo tiene diferentes normas, varias normas, cada artículo puede tener varias normas y si es que hay que analizar esta norma con la de acá, si usted me pregunta a mí, le dejamos la 06 y la 05 vigentes, hay que hacer un análisis de cuál es la norma para aplicarla ahí, si es que les dejamos a todos con 1.500 o aplicamos la de acá que determina; el primer análisis que vamos a realizar es por la especificidad de la norma y vamos a decir, vea, esta norma de aquí es específica para esto y tenemos que hacerle caso a esto, pero si vamos a la LOTUS, vamos a establecer que no, esta está alineada con el PDOT y el PUGS, por favor déjeme terminar mi intervención para que se resuelva alguna vez y dejar claro el criterio sobre esto. Usted me va a decir, no, entonces existe un choque entre las dos. Y yo le voy a decir, no, señora concejal, no existe un choque entre las dos normas, porque la primera

ACTA 51-2024

que está aquí es la básica, que dice 1.500. Si en la de acá no hay un PIT que esté determinando una superficie, ahí sí vamos a aplicar la de acá.

C. Mgs. Katty Espinoza: eso es lo que estoy diciendo que hay que corregir los PITS, eso es lo que debemos hacer.

Ab. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico: correcto, por eso es lo que tenemos que hacer es ver si es que existe conflicto y de ahí el conflicto a analizar cuál es y de qué forma.

C. Mgs. Katty Espinoza: Hace un momento estuvo el ingeniero Vique, hablando sobre una lotización que están haciendo en la zona de la isla, por qué no son sinceros y le dicen, ustedes no van a poder hacer, porque los PITS allí dan a 20.000 metros, según no me equivoco.

Ab. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico: Porque estamos en una inseguridad jurídica. Si usted le pregunta al ingeniero, él le va a decir, no, yo aplico esta, pero si me pregunta a mí, yo voy a decir, no, aplíquela de acá.

C. Mgs. Katty Espinoza: y con la ordenanza 06, prácticamente el proyecto, y ya no proyecto, ¿sabe por qué? Porque hay gente que ya ha construido ahí casas, lamentablemente, esperanzados en que ya aquí les van a dar paso, porque les están engañando, directamente digan miren, tenemos una adversidad jurídica que no se permite, no lo hagan. Les digo, porque se han acercado, a decirme señora concejal, ayúdenme por favor con un medidor de luz. ¿Para dónde? Para ahí, están viviendo ahí, yo les dije, no, pongan un bloque más, porque hay conflictos y dentro de poco ustedes les van a decir, porque si ponemos esa 06, ¿qué les vamos a decir? Que no pueden fraccionar, seamos claros también y conscientes del sacrificio que hace la gente, ¿Y por qué hace la gente esto? Porque se dice que en el centro hay el 40% de desocupación urbana. Pero no, si hay gente que pide 10 mil para hacer una casita, 10 mil no le avanza ni para comprarse un terreno aquí en el centro. Entonces, ¿qué tienen que hacer? ir a los exteriores para poderse comprar un terrenito más barato y hacerse aunque sea una casita de madera, déjenme un momentito terminar mi intervención, entonces debemos ser empático, porque Dios le paga y nosotros tenemos un sueldo, trabajo y nosotros podemos vivir de una manera un poco cómoda; pero hay gente aquí en nuestro territorio, en Cumandá, visito a diario a las familias que no tienen ni para comer, menos para comprar un terreno de 30, 40 mil dólares en el centro, primero que se vaya a poblar el centro y luego lo de fuera. No, también tenemos que ser conscientes, sin contradecir lo que dice la ley, para tener empatía y ponerse en los zapatos de la gente pobre que no tiene muchas veces ni que llevar a su olla, y decirles ahora, no, no se puede porque la ley se respeta, en lo que no estoy de acuerdo, es en los PITS, que no se adaptan a nuestra realidad y es lo que yo llevo pidiendo y pidiendo que lo rectifiquemos, estructuralmente no se puede, pero si fraccionario, en marzo tenemos que entregar los PUGS, por eso pregunto qué se está haciendo? Ya estamos en diciembre, a tres meses, nos ponemos en febrero al corre-corre a querer hacer algo, eso no creo que sea de ir y mirar, se tendrán que inspeccionar, tendrán que hacer ortofoto, o lo que tengan que hacer técnicamente, llega marzo y presentamos el mismo PUGS y seguimos dando malestar a la ciudadanía y afectamos al que quiere construir, afectamos a todos, esto es una cadena, afectamos incluso a nuestros recursos propios del municipio porque ya la gente no viene y paga por la construcción, no pagan por un registro de la propiedad, si antes el registro tenía 14 mil dólares, ahora estamos ni al 50% de eso y estamos perdiendo no solamente inversionistas, sino estamos perdiendo todo porque es una cadena y la gente se está yendo de aquí a invertir en otro lado.

ACTA 51-2024

Ab. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico: Pero eso no es un problema ni de esta administración ni de la otra administración, es un problema legislativo.

C. Mgs. Katty Espinoza: doy gracias que yo no aprobé eso, pero ya se quedó eso y es ahora que rectifiquemos lo que está mal y trabajemos con la 06 rectificada.

Ab. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico: pero señora concejal para eso se necesita normar y legislar es decir hacer la norma.

C. Mgs. Katty Espinoza: pero si vemos que estamos incurriendo en algo, que no podemos trabajar con la 05, nuevamente repito, rectifiquemos la 06 y nos quedamos trabajando con la 06 y cumplimos todo lo que la normativa nos dice,

Ab. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico: es justamente por eso que se envió los documentos para que se haga esa rectificación,

C. Mgs. Katty Espinoza: mi pregunta, ¿en qué proceso están ya de la rectificación de los PUGS?, no se si no me entienden, vamos a trabajar con la 06, pero vamos a rectificar la 06. Porque no podemos trabajar con esos parámetros que están establecidos ahora porque, como dije anteriormente, no se adapta a nuestra realidad, la está vigente por 12 años, pero pueden ser cambiados en el tema fraccionario, señor alcalde, con esto damos solución a toda la gente, especialmente en la zona rural que tiene una cuadrita, dos cuadritas, de que quieren en algún momento dejar o por alguna enfermedad vender por necesidad; ahora vamos a paralizar todo, incluso a lo que ya está desde hace tiempo; Yo solicito, sugiero y mociono de que se dé tratamiento a esto lo más pronto posible para poder continuar dentro de la normativa, dando las soluciones a nuestra gente; porque si ahora han venido 20 de planificación, con eso tendremos de aquí la gente parada afuera en el municipio, mociono de que lo más pronto se trabaje con el señor consultor, porque tengo entendido que está dentro de la consultoría, a trabajar y con nosotros, porque nosotros somos los que vamos a aprobar y muchas veces no tenemos conocimiento de qué es lo que se va a hacer hasta el momento en que me llega la hoja, mociono que ya se ponga a trabajar en la rectificación de los PUGS.

C. Ing. Stalyn Mañay: Señor alcalde, señores concejales, en cuanto al tema la compañera Katty lo dijo la mayor parte de las cosas, la realidad de nuestro cantón, señores técnicos en especial, señor jurídico, señor planificador con sus equipos técnicos que tienen, trabajemos en base a la realidad de nuestro plantón, de que ha habido errores en la ordenanza anterior del PDOT de los PUGS, y no está acoplado con la realidad de nuestro cantón, ya están dadas las cosas, ya está dado el error, ya está dado la circunstancia, ya nosotros no podemos quizás seguir estacándonos en ese tema, seamos prácticos, claros, precisos y concisos, aquí se ha venido trabajando con una ordenanza de fraccionamientos agrícolas de 1.500 metros cuadrados, y muchos fraccionamientos han salido, muchos fraccionamientos se han dado; es verdad que va a decir que se contradicen con lo que dice la ordenanza del PDOT de los PUGS, en cierta manera, hasta la fecha no ha habido ninguna observación de la contraloría, no ha habido ningún proceso de parte de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, entiendo su postura, señor Jurídico, entiendo la postura, señor Planificador, pero la realidad de nuestro plantón es diferente, por favor. Aquí, si está el error ya dado, que dice, en tal zona, en tal área, el PITS me dice que es de 20.000 metros cuadrados el mínimo para un fraccionamiento, ¿qué pasa con ese propietario que tiene quizás tres, cuatro hijos? Ya no le avanza para hacer una compra-venta a sus hijos, porque tampoco a veces el caso no es de la que puede morir para que entre en herencia, porque en herencia ya es otra cosa, ya en herencia se reparte, pero a lo mejor quiere en vida mismo hacer una compra-venta con usufructo, ya no aplica, así son varios casos, y así se han dado muchos fraccionamientos agrícolas. Cuando nuestro deber quizás

ACTA 51-2024

puede ser una alternativa a usted fraccionamiento agrícola de estado para el campo, a lo mejor no permitida, a lo mejor vía ordenanza que construya el 100%, que de la parte que construye un 20% por ahí podemos ir a una alternativa, a lo mejor porque se está haciendo ya quizás de uso comercial. Pero por favor, demos solución, apliquemos, veamos la manera jurídica, con la experiencia que se tiene, aterrizar en la realidad de nuestro cantón. Ósea, se ha venido trabajando con los 1500 metros cuadrados, con eso, veamos la normativa, hagamos la reforma a la ordenanza de fraccionamiento, hagamos la reforma a los PUGS, pero demos solución. Si usted, señor jurídico, dice, sabe qué, hasta aterrizar y dar soluciones a base a la realidad de nuestro cantón, no vamos a dar paso tres meses hasta que estén aprobados los PUGS, está bien, suspendamos por tres meses los fraccionamientos, los procesos que estén haciendo, hasta coger todos los insumos que estamos diciendo aquí y continuar como se ha venido trabajando, hagámoslo, suspendámoslo, socialicemos con la población y digamos, mire, esto está pasando, demos tiempo para que ni ustedes tengan problemas ni nosotros tengamos problemas, porque mañana nos vamos de ahí y tampoco queremos una glosa, una sanción; ese es mi pedido, compañero jurídico, compañeros técnicos, hagamos a la realidad del cantón, el pueblo nos eligió para eso, el pueblo nos eligió para quizás no ser tan a raja tabla la ley, pero ver la manera, según la ley, a aterrizar en nuestra realidad cantonal; entonces, ese es mi pedido, señor alcalde, señores técnicos, mañana o pasado también nos vamos a encargar de una circunstancia, todos aquí nos vamos a encontrar una circunstancia, por a o b circunstancias tenemos que fraccionar nuestra propiedad, tendremos que fraccionar nuestra propiedad agrícola y dejemos de asiento pensando en la población actual y en la de futuro, es mi pedido, la parte técnica, la parte jurídica, acoplarle en base a la realidad cantonal que se ha mantenido aquí, para que el dueño quiera vender, no quiera vender, que él quiera hacer uso agrícola o no quiera hacer uso agrícola, es decisión de cada persona el tratamiento que se le dé. estamos a tiempo hasta marzo, esperamos que hasta marzo ya poder solucionar eso, me sumo aquí, cómo es posible que se les haga que una carpeta de un fraccionamiento agrícola, quizás en la parte de abajo, 80 lotes, por favor, si tenemos que decir no, teníamos que decir no desde el inicio, ¿no es cierto? No aplica o no procede, luego que se ha invertido, se ha gastado, se ha fraccionado, se ha hecho papeles, se ha hecho todo, entonces poder decir que quizás el trámite no procede o no continúa, entonces a eso es el malestar que genera la ciudadanía. Digamos no a tiempo y en el menor tiempo esperado, yo creo que de esa manera ya no debe ser. Entonces yo me sumo aquí a la compañera, no estoy diciendo que usted está diciendo malas cosas, estamos aquí en equipo para dar solución a una problemática de nuestro cantón, es mi propuesta, la reforma, a la adaptación de la población pero salir con la solución para el beneficio de todos.

Ab. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico: la observación que hace el señor concejal es válida y nosotros también tenemos que sustentar eso, el artículo 475 del COOTAD dice sobre la suspensión de autorizaciones, el concejo podrá acordar la suspensión hasta por un año del otorgamiento de autorizaciones de fraccionamiento de terreno y edificaciones en sectores comprendidos en su perímetro determinado con el fin de estudiar actualizaciones del plan de ordenamiento territorial; es factible lo que está sugiriendo el señor concejal y que se podría acortar en la resolución para que le demos la seguridad jurídica a todos y podamos, tal vez, mientras que se actualice el PDOT del PUGS, suspender por 3 meses lo ha dicho, lo considero compatible y es legalmente procedencia.

C. Ing. Stalin Mañay: pero qué va a pasar con los trámites que están en proceso?; digo para los nuevos trámites, quizás hasta salir, pero los trámites que están en proceso. Entonces ya los trámites que están en proceso se deben aplicar a la ordenanza vigente, compañeros concejales, compañeros directores, yo creo que se debe aplicar, pero ver la solución inmediata, al menos, de mi criterio, me voy por una reforma, no por la derogación de la ordenanza de los

ACTA 51-2024

fraccionamientos, la Comisión de Planificación pidió un criterio ampliado para luego, con los compañeros de la comisión, reunirnos con los técnicos; pero, obviamente, la compañera concejal también pidió un punto de orden, entonces nosotros como Comisión también tenemos que reunirnos y convocar una reunión sobre este tema de la derogación.

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo: señor alcalde, señores concejales luego de las intervenciones debo informar que existe una moción de la señora concejal Katty Espinoza de que se trabaje con el consultor en el tema de la ordenanza de los PUGS, conjuntamente con técnicos, concejales, ciudadanos, considerando la realidad del cantón

C. Ing. Stalyn Mañay: siendo esa la moción de la compañera apoyo la moción.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Proceda con la votación señora secretaria ya que existe la moción con poyo.

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de concejo: se someta a votación señor alcalde y concejales, la moción planteada de la señora concejal Katty Espinoza y apoyada por el señor concejal Stalin Mañay.

C. Mgs. Katty Espinoza: A favor de la moción.

C. Ing. Stalín Mañay: A favor de la moción.

C. Sr. Carlos Lliguisupa: A favor de la moción.

C. Ing. Jeferson Tapia: A favor.

C. Sra. Alicia Vique: A favor

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: A favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
1.- Mgs. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Ing. Stalín Patricio Mañay Ordoñez	✓	
3.- Carlos Enrique Lliguisupa Medina	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
Resultado de votación	6	

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de concejo: El resultado de la votación es seis votos por consiguiente el concejo emite la resolución:

RESOLUCIÓN No.-156 CGADMCC-2024**CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTONAL CUMANDA****CONSIDERANDO**

ACTA 51-2024

Que, el COOTAD en su art. 57 literal d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

Que, con OFICIO NRO. SC -GADMC- 2024-172, de fecha 10 de diciembre la Lic. Katty Espinoza; solicita analizar el MEMORÁNDUM Nro. 340- GADMCC-PS-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 del Ab. Lenin Gavilánez, Procurador Sindico, respecto a derogar la ORDENANZA 05-2021 de fraccionamientos y relacionado con los PUGS y PDOT

En virtud de las atribuciones concedidas, en el literal d) del art. 57 del COOTAD.

RESUELVE:

Art. 1.- Disponer al Director de Planificación, conjuntamente con el administrador del contrato del proceso de consultoría de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo, trabaje en la reforma a la ordenanza de los PUGS, consideran la realidad del cantón y precedencia legal; trabajo que se deberá realizar en conjunto con el Consultor, los señores Concejales, Técnicos, y Ciudadanos.

Art. 2.- Cúmplase y Notifíquese.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: gracias señora secretaria siga con el siguiente punto

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de concejo: punto cuatro

**IV.- APROBACIÓN DEL ACTA 48-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: compañeros esta en consideración el acta.

C. Ing. Jeferson Vique: bueno, compañeros creo que hay ningún punto que modificar en el acta, entonces yo elevo a moción para que se apruebe el acta 48

C. Sra. Alicia Vique: apoyo la moción.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: existiendo una moción por favor señora secretaria proceda a tomar votación.

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de concejo: se somete a votación la aprobación del acta 48-2024 de la sesión ordinaria del día jueves 21 de noviembre del 2024, con los señores concejales.

C. Mgs. Katty Espinoza: Salvo mi voto por no encontrarme presente por un tema de salud, estando el señor suplente en representación mía.

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de concejo: señora concejal le recuerdo que la votación puede ser a favor, en contra o en blanco.

C. Mgs. Katty Espinoza: en contra.

ACTA 51-2024

C. Ing. Stalin Mañay: A favor

C. Sr. Carlos Lliguisupa: A favor

C. Ing. Jeferson Tapia: A favor.

C. Sra. Alicia Vique: A favor

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: A favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
1.- Mgs. Katty Espinoza Cordero		✓
2.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
3.- Carlos Enrique Lliguisupa Medina	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
Resultado de votación	5	✓

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de concejo: El resultado de la votación es cinco votos a favor y un voto en contra por consiguiente el concejo emite la resolución:

RESOLUCIÓN No.-157 CGADMCC-2024
CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTONAL CUMANDA

CONSIDERANDO:

Que, el art. 57 del COOTAD establece en el literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el acta 48-2024 de la sesión Ordinaria del día jueves 21 de noviembre de 2024.

Art. 2.- Cúmplase y ejecútese.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: siguiente punto señora secretaria

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de concejo: punto 5

V.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO 118-2024
GADMCC DE LA DÉCIMA SÉPTIMA REFORMA AL PRESUPUESTO 2024, MEDIANTE EL
TRASPASO DE CRÉDITO CONFORME AL INFORME DE REFORMA PRESUPUESTARIA
NÚMERO 017 DE LA DIRECTORA FINANCIERA.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: está a consideración compañeros, es un punto de conocimiento, pero doy la palabra a la señora financiera.

ACTA 51-2024

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Muy buenas tardes, señor alcalde, señores concejales, compañeros técnicos, y señoras y señores que están aquí presentes, esta reforma de traspaso entre varias áreas, dentro de las cuales tenemos el área de obras públicas de saldos que van quedando pendientes se van utilizando para completar proyectos o adquisiciones, como en este caso maquinarias y equipos, que se ha hecho un aumento en \$4.703,44 y sale de la partida de combustible, que había ya sobrantes de \$4.703; vehículos \$11.037,01, que esto es para los mantenimientos correctivos, y sale de maquinarias y equipos también, que es un mantenimiento de mano de obra que estaba sobreestimado, equipos y sistemas y paquetes informáticos \$2.858,71, y se va sacando de la partida de útiles de oficina, que también ya son excedentes, mantenimientos y reparaciones de equipos y sistemas informáticos, insumos y materiales; en horas extraordinarias también, que se ha tenido que incrementar para el pago de las horas extraordinarias en el departamento de obras públicas, que se saca de salarios unificados, de partidas que no habían sido utilizadas en este caso. Tenemos también una partida en el programa de servicios sociales por honorarios profesionales, que es como contraparte municipal dentro de los convenios que se está llevando y pues lógicamente se va sacando de las partidas que tienen saldo, como es materiales y aseos, y materiales didácticos, como les explica en el cuadro, del programa 11 se ha realizado una reforma de traspaso en la partida de edición, impresión, reducción y publicaciones por el valor de \$2.500 y de los saldos que hay en pasajes al interior, \$700, maquinaria y equipos en mantenimiento, \$1.000 y \$800 de mantenimiento de sistemas informáticos, que son saldos sobrantes, en el programa 12 se ha sacado de honorarios para la partida de 8.4.01.07 la partida es maquinaria, equipos de paquetes informáticos y con la partida 5.3.06.06, que es de honorarios de contratos civiles, \$2.700, se ha hecho un traspaso aquí en esta partida para la adquisición de una impresora para el Departamento de Contabilidad, como lo especifica el memorándum. Tenemos la partida del Departamento de Obras Públicas, que ya fue especificada, ese es el total de las reformas de traspaso que se ha hecho dentro del presupuesto del año 2024, lo cual no altera para nada el presupuesto inicial aprobado, porque solamente es un movimiento de partidas en el mismo programa. Hasta aquí la explicación de este traspaso, señor alcalde, y como lo acredita toda la documentación entregada al Concejo para su conocimiento.

C. Ing. Stalin Mañay: Una pregunta, señora Financiera ¿Qué porcentaje de presupuesto se está ejecutando ya? estamos ya al fin de año.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: La verdad que al momento no lo tengo en la mente, Normalmente ya lo que termina el mes de diciembre, una vez que ya ingresamos toda la información, ya tenemos para enero esa información. Nosotros siempre tenemos 30 días para enviar la información a finanzas, y hasta el 31 de enero tenemos para enviar la liquidación del presupuesto, no tengo a la mano lo que voy ejecutando, pero de manera semestral lo llevo, incluso en el mes de julio se les presento en el proyecto del presupuesto.

C. Ing. Stalin Mañay: ¿Al completarse, o al ejecutarse, digamos, el 100%, 60%, 75%, 80% del presupuesto, incluye para la asignación de recursos del próximo año por parte del Ministerio de Finanzas? Eso es evaluación también.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: nosotros tenemos por ley un porcentaje que está dado, que es la transferencia que nos hacen a todos los GADS, es de acuerdo a la ley, a la distribución, para los incrementos siempre tiene finanzas factores con los cuales miden el cumplimiento de muchas cosas, pero no nos va a bajar nuestra asignación. Muchas veces nuestro presupuesto no se ejecuta en un 100%, casi en ningún municipio se ejecuta en un 100%

ACTA 51-2024

por la simple y sencilla razón de que cada ingreso va sustentando un gasto, y si los ingresos tampoco se reciben por parte del Gobierno de forma oportuna, tampoco se pueden ejecutar, de hecho, ahorita nosotros del año pasado tenemos deuda que no nos ha pagado el Ministerio de Finanzas, tenemos deuda de este año, el año pasado nos deben el mes de noviembre, nos deben valores de IVA, de este año nos deben el mes de noviembre, el mes de diciembre, entonces, todos esos valores que no se recuperan van a ir arrastrando también con los procesos que están en ejecución, mientras los documentos no se reciban completamente para registrar el devengado de un bien, de un servicio, de una obra, no se ejecuta el presupuesto, puede ser que la obra está contratada, los documentos están, pero el dinero de finanzas no nos llega, no podemos hacer esos pagos, por otra parte, tenemos los ingresos propios que sí se ejecutan en un 40-50%, como mucho, porque tampoco la ciudadanía paga los impuestos impuestos prediales, rurales, las carteras vencidas, las patentes. Se ha trabajado este año con notificaciones, se trabajó con la remisión, que fue lo que era obligatorio para todos los GADS, pero tampoco se tuvo mayor afluencia de personas, se difundió por las redes sociales, por la página institucional, de voz a voz, en la parte de recaudación, que vengan a acogerse a la remisión, porque es una manera también ya de bajar esa cartera vencida que tenemos, pero no se dio, hay una nueva ley que fue aprobada el 6 de diciembre, donde viene también una parte para todos los gobiernos autónomos sobre el tema del análisis de las carteras vencidas, y hay varias cosas que la Dirección Financiera está analizando para presentar propuestas al señor alcalde porque esto es a partir de febrero que van a comenzar a regir, nuevamente va a haber remisiones, pero es a partir del mes de febrero del 2025, con esta ley nueva que se aprobó por la Asamblea, propuesta por el Gobierno Nacional el 6 de diciembre.

C. Ing. Stalin Mañay: otra pregunta: Hay obras que se quedaron en el presupuesto del 2023, y como está la situación, también hay obras que se van a quedar en el presupuesto del 2024. ¿Qué pasa con esas obras para la ejecución? Por ejemplo, una obra nomás, que sale por ejemplo del presupuesto participativo, el sistema de cámaras, que se va a trabajar, no sé si saldrá aquí en los 20 días, yo creo que no va a estar ahí, entonces hay algunas obras que he mencionado, techados y todo eso. ¿Qué pasa? ¿Se va a ejecutar? O como usted dice ya, si no hay ingresos, no hay obras. ¿Qué solución? Porque si el sistema de cámaras en el presupuesto participativo, tanto en los barrios como de recinto quedo para este año, ya no se ejecuta, entonces, tenemos que darle solución, o una respuesta, porque nosotros día a día estamos caminando, y nos preguntan qué pasó con las cámaras, y qué pasó con este techado, y qué pasó con este parque. Entonces se va haciendo, quizás a medida que se va realizando, se han dado prioridad a ciertas obras, por eso quisiera, en base al presupuesto, se puede construir en el 2025, lo que estaba presupuestado en 2023, 2024, o ya simplemente quedó ahí.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Como le expliqué, y dentro de la aprobación del presupuesto del 2025, también hay, dentro de un informe que yo presenté, también iba el tema de las obras que van de arrastre, para el año del 2024, obligaciones que se van a ejecutar en el 2025. Entonces, siempre, normalmente se trabaja de esa manera, las obras que no se han ejecutado en un presupuesto, y se cuenta con los recursos, se llevan de arrastre al siguiente presupuesto. Inclusive en la liquidación del año 2023, para el año 2024, también yo les presenté un listado, para arrastrar las del 2024, que se están ejecutando, o se han ejecutado ya muchas en el año 2024, asimismo va a pasar del 2024 al 2025, porque ya, como le expliqué, a veces son factores que escapan del área financiera, que no tienen los recursos, para que se ejecuten todas las cosas, de acuerdo al flujo de disponibilidad económica, todas las obras que se van a sustentar de arrastre, tienen el sustento del ingreso, y se van a llevar de arrastre al año 2025, como le digo, en el informe del presupuesto, yo presenté ya un listado, un informe, y también cuando se liquide el presupuesto en enero.

ACTA 51-2024

C. Ing. Stalin Mañay: ¿En qué partidas están las obras de arrastre?

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: En las mismas partidas que vienen del presupuesto del 2024, de las obras, son en la partida 75, es muy aparte, el presupuesto que se aprobó en el 2025, es por un monto. Ese es el presupuesto del 2025, que no toca nada las obras que vienen de arrastre, porque nosotros tenemos ingresos que van a sustentar estas obras de arrastre, como yo le digo, lo que nos deben del IVA, lo que nos deben del año 2023, 2024, todos estos recursos que nos debe el gobierno, patrimonio, tránsito mismo, porque ahorita solamente estamos recibiendo de manera trazada todos estos recursos, eso nos permite sustentar las obras de arrastre del 2024, que no topan para nada el monto del presupuesto que se aprobó en el 2025, por eso siempre va separado, porque si no, va a generar un poco de confusión, sobre todo a la ciudadanía, cuando se les expone el presupuesto para la aprobación que dan ellos, entonces, van de arrastre.

C. Ing. Jeferson Tapia: gracias por solventar las inquietudes, elevo a moción que se de por conocido la resolución de reforma presupuestaria por traspaso.

C. Ing. Stalin Mañay: apoyo la moción del compañero.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: existiendo una moción por favor señora secretaria proceda a tomar votación.

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de concejo: se somete a votación la moción planteada de dar por conocida la resolución Administrativa 118 de la décima séptima reforma presupuestaria, con los señores concejales.

C. Mgs. Katty Espinoza: a favor de la moción

C. Ing. Stalín Mañay: A favor

C. Sr. Carlos Lliguisupa: A favor

C. Ing. Jeferson Tapia: A favor.

C. Sra. Alicia Vique: A favor

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: A favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
1.- Mgs. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
3.- Carlos Enrique Lliguisupa Medina	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
Resultado de votación	6	

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de concejo: El resultado de la votación es seis votos a favor por consiguiente el concejo emite la resolución:

ACTA 51-2024

RESOLUCIÓN No.-158 CGADMCC-2024**CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTONAL CUMANDA****CONSIDERANDO**

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, establece “Art. 59.- Alcalde o alcaldesa.- El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.”

Que el “Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, ... El alcalde o la alcaldesa deberán informar al concejo municipal sobre dichos trasposos y las razones de los mismos;

Que, con Resolución Administrativa Nro. 118-2024-GADMCC, suscrita por el Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde del Cantón Cumandá, se emite la Decima Septima Reforma al Presupuesto 2024.

Que, el COOTAD en su art. 57 literal t) establece que son Atribuciones del Concejo municipal. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa. En virtud de las atribuciones concedidas;

RESUELVE:

Art. 1.- Dar por conocida la Resolución Administrativa Nro. 118-2024-GADMCC, suscrita por el Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde del Cantón Cumandá, se emite la Décima Séptima Reforma al Presupuesto 2024.

Art. 2.- Notifíquese la presente resolución a todos los directores del GAD municipal del cantón Cumandá.

Art. 3.-Cúmplase y Notifíquese

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: siguiente punto señora secretaria

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de concejo: punto seis

**VI.- ANÁLISIS APROBACIÓN DEL PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE
INQUILINATO Y REGISTRO DE ARRENDAMIENTO EN EL CANTON CUMANDA**

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: esta a consideración compañeros concejales.

C. Ing. Jeferson Tapia: Bueno, compañero alcalde, compañeros concejales, directores departamentales y ciudadanía que nos acompañan, viendo la necesidad del cantón de que no está regulado en cuanto a lo que es los arrendamientos. Entonces, vi la necesidad y realicé este tipo de ordenanza, en la ordenanza se puede observar que se va a llevar de una mejor manera y se basa en cuanto a lo que es la ley de inquilinato, todos sabemos que aquí en el cantón cada quien arrienda y hace de acuerdo a su manera, pero ya de acuerdo a la ordenanza vamos a hacer un poco más ordenado, para que la ciudadanía pueda primero exigir y después cumplir las leyes que está estipulada. Entonces, también viendo que aquí en nuestro cantón

ACTA 51-2024

todo el mundo arrienda a cualquier persona sin pedir ningún documento, por seguridad misma deberíamos pedir este tipo de documentos para saber a quién arrendamos, imagínense, nadie se hace responsable de lo que le pasa a la otra persona y teniendo ahí en su casa tal vez a alguna persona criminal, o sea, deberíamos saber primeramente a quién arrendamos, en vista de esto se ha creado este tipo de ordenanza para ordenar. Ahora los que van a realizar el arrendamiento tienen que venir a registrarse aquí en el municipio para ir ordenando de una mejor manera este tipo de servicios. Usted no puede arrendar una casa si no tiene todos los servicios básicos, entonces primero de ahí partimos, para darle un ordenamiento a lo que es el inquilinato, compañeros entonces tratamos de ordenar que el cantón, había una ordenanza pero no estaba en uso, porque fue creada hace años y no se estaba cumpliendo, entonces viendo la necesidad de eso, he presentado nuevamente esta ordenanza para dar funcionamiento, eso es todo compañeros, si alguien quiere aportar algo más, puede hacerlo.

C. Ing. Stalin Mañay : Le pido la palabra al señor alcalde, señoras concejales, señores que nos visitan, pienso que esta ordenanza es de vital importancia, no solo por el tema de hoy en día de regular la parte de la población, la parte administrativa, la parte de inquilinato, sino también es importante por el tema de seguridad hoy en día, en el cual prácticamente de cierta forma se va a tener un catastro a través de las diferentes unidades, a través de las diferentes viviendas, datos de las personas que están habitando, las personas que están haciendo uso de las viviendas, y también obviamente de cierta manera va generar recursos al GAD, los mismos que son invertidos tanto en gasto corriente y en gasto de inversión, se nos han hecho llegar los borradores, se han analizado en las comisiones y yo creo que es de vital importancia continuar con esta ordenanza mi criterio por estos dos puntos que yo puedo resaltar como más relevantes en cuanto al ordenamiento de la ciudad y por el tema de seguridad, cuántas personas viven, familias, cuántos comercios, en fin, en eso tenemos que seguir avanzando como ciudad en base a la realidad, pero con pasos hacia un horizonte de las grandes ciudades, es mi criterio antes que se someta a la votación o si va a haber alguna intervención más van a elevar a moción respetando el criterio de cada uno de ustedes de aquí compañeros concejales, Entonces elevo a moción que se apruebe en primer debate la ordenanza de inquilinato.

C. Mgs. Katty Espinoza: apoyo la moción del compañero y que se pidan los informes para el segundo debate.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: existiendo una moción por favor señora secretaria proceda a tomar votación.

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de concejo: se somete a votación la moción planteada por el señor concejal Stalin Mañay y apoyada por la señora concejal Katty Espinoza de aprobar en primer debate la ordenanza de inquilinato, con los señores concejales.

C. Mgs. Katty Espinoza: a favor

C. Ing. Stalin Mañay: A favor

C. Sr. Carlos Lliguisupa: A favor

C. Ing. Jeferson Tapia: A favor.

C. Sra. Alicia Vique: A favor

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: A favor.

ACTA 51-2024**RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
1.- Mgs. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
3.- Carlos Enrique Lliguisupa Medina	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
Resultado de votación	6	

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de concejo: El resultado de la votación es seis votos a favor por consiguiente el concejo emite la resolución:

RESOLUCIÓN No.-159 CGADMCC-2024**CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTONAL CUMANDA****CONSIDERANDO**

Que, el Art. 57 del COOTAD, determina las atribuciones del concejo municipal, donde al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

Que, el Art. 57 del COOTAD literal d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

Que, con memorando No. 254-GADMC-PS-2024, de fecha 2 de Octubre de 2024, emite el informe jurídico, donde recomienda al Concejo Municipal del Cantón Cumandá: continuar con la aprobación de la ordenanza de inquilinato.

Que, con Informe 11 de fecha 5 de diciembre de 2024, la comisión de Legislación y Fiscalización, recomienda: Acoger el informe jurídico adjunto, acoger el informe técnico y solicitar al señor alcalde se incluya dentro del orden del día el punto análisis y aprobación en primer debate de EL PROYECTO DE ORDENANZA, por ser legal y constitucional.

En virtud de las consideraciones expuestas, El Concejo **RESUELVE**:

Art. 1.- Acoger el informe Jurídico, emitido por el Dr. Lenin Gavilanes, Procurador sindico.

Art. 2.- Acoger el informe técnico del Arq. Antonio Villa, Jefe de Avalúos y Catastros.

Art. 3.- Corregir el nombre de la Ordenanza de Inquilinato y Registro de Arriendo en el Cantón Cumandá: Por "ORDENANZA SUSTITUTIVA DE INQUILINATO Y REGISTRO DE ARRIENDO EN EL CANTÓN CUMANDÁ"

Art. 4.- Aprobar en primer debate la Ordenanza Sustitutiva De Inquilinato y Registro de Arriendo en el Cantón Cumandá.

ACTA 51-2024

Art. 5.- Exhortar al señor alcalde se solicite los informes del Proyecto de la Ordenanza Sustitutiva de Inquilinato y Registro de Arriendo en El Cantón Cumandá, a las diferentes direcciones para ser analizado previo al segundo debate en sesión de concejo.

Art. 6 .- Disponer a la Secretaría de Concejo proceda a comunicar y difundir la presente resolución.

Art. 7.- Notifíquese, Cúmplase y ejecútese.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: siguiente punto señora secretaria

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de concejo: punto siete

VII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA QUINTA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO A LA PATENTE ANUAL COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: está a consideración compañeros concejales.

C. Ing. Stalin Mañay: bueno compañero alcalde y compañeros concejales, esta ordenanza la propusimos conjuntamente con la compañera concejal Magaly García sobre el tema de las patentes que justamente se había tratado con ustedes en diferentes mesas de trabajo sobre el análisis de la ordenanza actual que quizás le faltaban ciertos artículos que nos permitan realizar un mejor control sobre los negocios que existen en el cantón, quienes están trabajando, quienes están cumpliendo, quienes no están cumpliendo, así también como la incorporación de incentivos tributarios, se trabajó en dos capítulos, aparte de los que se sugirió mejorar, dos capítulos de relevancia como son el capítulo de las sanciones a quienes no cumplen con las patentes, a quienes no pagan por más de un año, de cierta manera, con el fin de poder reactivar la economía en base a que las personas vengan, se acerquen, se actualicen, registren sus datos y poderlos seguir teniendo una base de datos en la cual también facilitar los permisos y así también se generan recursos en el tema de sanciones; pero, obviamente a quienes no cumplen con las disposiciones de sacar permisos, no está aplicado a alguien que ya abrió un comercio hoy y mañana ya se le está sancionando, sino a alguien que primero abrió su comercio, estuvo unos tres meses laborando, fue a comisaría, le visitó, dijo usted tiene que legalizar su negocio, tiene que cumplir ciertos requisitos, a esas personas primero se les incentiva a que se legalicen, se formalicen su negocio y en caso de ya estar legalizados, formalizados, si no está, se está pagando año a año la patente, ahí sí se está, en un capítulo se hace sobre lo que es las sanciones en base a un porcentaje y acorde al salario básico unificado que va, se va realizando año tras año. ¿Por qué? Porque hay negocios quizás pequeños, humildes, que sí pagan su patente, están al día y en cambio a veces hay negocios grandes, quizás no están pagando esta patente, no están al día, entonces la ley trata de ser equitativo en cuanto al tema de sanciones, en cuanto al tema de multas, pero también como legisladores cantonales también estamos en la obligación de incentivar a la población, sepa usted que la patente se paga en base al patrimonio, ejemplo, el patrimonio de mi negocio que voy a invertir si llega a 100.000 dólares en base a ese patrimonio se paga la patente, digamos que si un emprendedor tiene 100.000 dólares se paga 500 dólares de patente anual, eso es por lo que le toca el cálculo normal, pero como hogar municipal queremos incentivarle a que siga invirtiendo, no sólo él, sino nuevos negocios entonces se ha hecho un capítulo de incentivos tributarios. ¿Qué quiere decir? Alguien que viene a invertir aquí en Cumandá, las nuevas inversiones si alguien vino a ponerse un ejemplo un Hotel, de la patente le toca pagar al año 500 dólares, nosotros como Cumandá en base al monto de inversión, el GAD municipal le va a incentivar que ya no sean 500 dólares,

ACTA 51-2024

sino que pague \$200 dólares o 250 dólares de la patente, entonces, de esa manera queremos también atraer a las inversiones a las personas que están aquí, que sigan invirtiendo, y a las personas que están allá afuera que vengan a invertir en Cumandá ese ha sido el proyecto de la reforma a la patente. Se les hizo llegar a ustedes los borradores los cálculos se les hizo llegar a todos se modificó los requisitos y obviamente se pone en consideración para que ya entre en vigencia a partir del próximo año, se está trabajando normal, el que está cumpliendo no va a tener ningún inconveniente salvo que a la persona que no esté al día, y a los nuevos que quieran abrir un negocio, bienvenidos a Cumandá, aquí le incentivan exonerando su patente hasta un 50% en base a su inversión, eso es compañeros concejales compañero alcalde, lo único que quisiera pedirle a través de la dirección jurídica a través de la Procuraduría Jurídica se trabaje en el cuadro de categorización que ya se había quedado con riesgos que nos iba a hacer llegar pero hasta la fecha no se ha hecho llegar y si solicito que por favor para el segundo debate que nos haga llegar los informes con el cuadro resumen para agregar a este proyecto de patente y poderlo ejecutar ya desde el próximo año, porque dentro de todo la población necesita una ayuda, una oxigenación para sus inversiones.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: esta en consideración compañeros.

C. Mgs. Katty Espinoza: elevo a moción que se apruebe la ordenanza de patentes en primer debate.

C. Ing. Jeferson Tapia: apoyo la moción

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de concejo: señor alcalde existe una moción planteada de aprobar la ordenanza en primer debate de la quinta reforma a la ordenanza de aplicación del cobro del impuesto de patente anual comercial e industrial del Cantón Cumandá, Señor alcalde señores concejales solo una observación vi que esta ordenanza en si es una ordenanza nueva es una ordenanza nueva, entonces no sería la quinta reforma sino una ordenanza sustitutiva, por lo que se debe cambiar el nombre y para el segundo debate se solicitara los informes de la categorización de los establecimiento que enviará la dirección de planificación.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: existiendo una moción por favor señora secretaria proceda a tomar votación.

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de concejo: se somete a votación la moción planteada por la señora concejal Katty Espinoza y apoyada por el señor concejal Jeferson Tapia, de aprobar en primer debate la ordenanza de Patentes, con los señores concejales.

C. Mgs. Katty Espinoza: con los informes técnicos y jurídicos a favor

C. Ing. Stalín Mañay: con los informes técnicos y jurídicos A favor

C. Sr. Carlos Lliguisupa: A favor

C. Ing. Jeferson Tapia: quiero realizar una pequeña sugerencia de forma, no de fondo, que aquí no hay artículo 24, entonces, me imagino que se saltó, y hay otro artículo 26, entonces, solo eso que se corregido, a la próxima, y mi voto es A favor.

C. Sra. Alicia Vique: con los informes técnicos y jurídicos A favor

ACTA 51-2024

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: A favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
1.- Mgs. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
3.- Carlos Enrique Lliguisupa Medina	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
Resultado de votación	6	

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de concejo: El resultado de la votación es seis votos a favor por consiguiente el concejo emite la resolución:

RESOLUCIÓN No.-160 CGADMCC-2024**CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTONAL CUMANDA****CONSIDERANDO**

Que, el Art. 57 del COOTAD, determina las atribuciones del concejo municipal, donde al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

Que, el Art. 57 del COOTAD literal d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

Que, con memorando No. 352-GADMC-PS-2024, de fecha 2 de diciembre de 2024, emite el informe jurídico, donde recomienda al Concejo Municipal del Cantón Cumandá: continuar con la aprobación de la ordenanza para la Aplicación y cobro del Impuesto a la Patente Anual Comercial e Industrial del Cantón Cumandá.

Que, con Informe 12 de fecha 5 de diciembre de 2024, la comisión de Legislación y Fiscalización, recomienda: Acoger el informe jurídico, acoger el informe técnico y solicitar al señor alcalde se incluya dentro del orden del día el punto análisis y aprobación en primer debate la quinta reforma a la ordenanza ser legal, constitucional y conveniente.

En virtud de las consideraciones expuestas, El Concejo **RESUELVE**:

Art. 1.- Acoger el informe Jurídico, emitido por el Dr. Lenin Gavilánez, respecto a la **QUINTA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO A LA PATENTE ANUAL COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL CANTÓN CUMANDA**.

Art. 2.- Acoger el informe técnico del Arq. Antonio Villa, Jefe de Avalúos y Catastros.

Art. 3.- Corregir el nombre de la ordenanza determinada como: Quinta reforma a la ordenanza para la aplicación y cobro del impuesto a la patente anual comercial e industrial del cantón Cumandá; Por "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y

ACTA 51-2024**COBRO DEL IMPUESTO A LA PATENTE ANUAL COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL CANTÓN CUMANDA”**

Art. 4.- Aprobar en primer debate la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO A LA PATENTE ANUAL COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL CANTÓN CUMANDA.

Art. 5.- Exhortar al señor alcalde se solicite los informes del Proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO A LA PATENTE ANUAL COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL CANTÓN CUMANDA, a las diferentes direcciones para ser analizado previo al segundo debate en sesión de concejo.

Art.-6 Notifíquese, Cúmplase y ejecútese.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: siguiente punto señora secretaria

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de concejo: punto ocho

VIII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD DEL CANTÓN CUMANDA.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: esta a consideración compañeros.

C. Ing. Jeferson Tapia: señor Alcalde, compañeros, se ha presentado esta ordenanza para aprobar lo que es la aprobación del Plan de Movilidad, se ha analizado incluso con el consultor, se ha socializado, y creo que todo está correcto con la explicación que nos dio el consultor, a mi parecer quedó claro dicho Plan, entonces, en base a esto, y más al pedido de las personas que ya adquirieron su vehículo, están endeudadas, no tienen recursos para continuar trabajando, y también basando en la necesidad del pueblo que tiene, estoy hablando de la parte rural, que tiene que movilizarse, porque algunos me han dicho, ¿cuándo van a aprobarlo, qué están haciendo? Porque saben que los buses están parados ahí, y ellos quieren movilizarse; imagínense, están pagando taxis, a veces en el mismo día salen dos veces, solo están trabajando para los taxis., entonces, no estoy en contra de los taxis, pero sí a favor del pueblo que pueda movilizarse, porque imagínense, la economía no está para estar pagando cada rato taxis, pudiendo pagarnos un dólar, un dólar y medio. Entonces, yo sí estoy a favor de que se apruebe esta ordenanza para que se dé paso al Plan de Movilidad, compañeros.

C. Mgs. Katty Espinoza: permítame la palabra, estimados amigos, quiero antes agradecer su presencia, pero sobre todo agradecer la confianza que tienen en nuestra tierra, porque ustedes no están invirtiendo 100, 200 dólares, ustedes están invirtiendo una cantidad grande, para dar un servicio y una comodidad a nuestra ciudadanía, y eso es loable por la parte de ustedes, como siempre actúo apegado a las normas, a las normas vigentes en nuestra Constitución, a las ordenanzas, tengo un interrogante, estimado señor jurídico, si usted me puede aclarar; quiero saber, esto por quedarme, quiero saber y que me emita un comentario, que me emita un criterio hacia mi persona sobre este interrogante que le voy a hacer. ¿Es procedente hacer los planes de movilidad frecuentemente, las veces que sean necesarias? O sea, esto no incurre en lo que establece las normativas. Porque si bien es cierto, en la administración anterior tuvimos dos consultorías, en la cual en el 2020 no se adaptó, y ustedes saben, no se adaptó para nada

ACTA 51-2024

a la realidad nuestra, fui yo la que dije que no está bien que lo vuelvan a reestructurar. Sin embargo, AME nos dio 30 mil dólares para hacer un nuevo plan de movilidad, quiero saber eso, pero antes quiero preguntarles si este plan, si este año solamente fue una rectificación o pagamos otra consultoría para hacer este resultado que tenemos ahora.

Abg. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico: Señora concejal, de lo que entiendo, cuando presentaron con usted el plan que usted indica en la administración anterior, no se aprobó esa consultoría, es decir no sé si se aprobó el plan de movilidad .

C. Mgs. Katty Espinoza: no sé si se aprobó o no porque yo estuve en una cirugía, pero lo que sí sé es que se canceló 22 mil dólares de las arcas municipales al consultor entonces, mi pregunta es, ¿no tendremos observación luego de la Contraloría por hacer un gasto?, lo otro fueron 30 mil dólares de AME, pero igual, son consultorías que se hizo, por eso es mi pregunta ahora, que si nosotros estamos pagando esta consultoría o es una rectificación que viene de la administración anterior.

Abg. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico : Inicialmente se subió al portal este requerimiento como una actualización, posteriormente se dio de baja ese proceso y se realizó como un nuevo proyecto de consultoría, no encontré documentación de que se haya aprobado el anterior plan de movilidad, en este momento estamos en el momento oportuno que se pueda realizar, la contratación de esta consultoría no se la realizó ahora en esta administración se la realizó en la administración anterior, esos recursos ya fueron cancelados, fueron pagados, únicamente tuvieron observaciones esta consultoría y estas observaciones las hizo la Agencia Nacional de Tránsito. En esta administración se agilitó para que se actualice ese plan con las observaciones y existen ya informes técnicos de que está aprobada, está ya verificada que se han cumplido las observaciones de la Agencia Nacional de Tránsito, además existe informe jurídico, nosotros no pagamos nada.

C. Mgs. Katty Espinoza: le pregunto esto porque en la administración 2014-2019 tenemos un plan de movilidad que estaba hasta el 2029, si más no recuerdo que decían que hasta el 2029 servía eso, quiero tener la certeza de que al aprobar un nuevo plan de movilidad no vamos a tener observaciones por parte de Contraloría.

Abg. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico: el pago se realizó ya en la administración anterior y yo ubiqué este proyecto completo, íntegro, de contabilidad, que ellos ya tenían archivado el pago, de ahí con eso se cotejó y se llamó al consultor y con el consultor confirmó y entregó esa documentación y se verificó, mejor tendríamos observaciones que ya se invirtieron esos recursos económicos y en este momento nosotros no aprobamos, ya ha habido las observaciones de la Agencia Nacional de Tránsito, se han corregido esas observaciones, por el contrario tendríamos observaciones de que estamos trabajando sin un plan de movilidad cantonal, eso nos exige, por el contrario, la Constitución y la ley, así que no hay problema de la aprobación, en el análisis que he podido observar, el 14 de agosto se emite un criterio para la corrupción de observaciones, que es lo que usted me está manifestando, el 21 de septiembre se informa al consultor para que responsablemente verifique las falencias que ANT observó y el 27 de octubre se aprueban las correcciones del informe de la ANT, pero quiero solicitar de la manera más comedida, de que se nos tome en cuenta a nosotros los concejales al momento de todas estas cosas que son importantes. ¿Por qué? Porque puedo observar en la documentación que, si bien es cierto que el plazo era hasta el 21 de octubre, allí viene el consultor y se reúnen solamente con el jurídico, con la señora asesora, con la señora en ese tiempo de directora de planificación a revisar todos los documentos, si están bien, si están mal. Allí es cuando nosotros debemos intervenir también. ¿Por qué? Porque nosotros somos los que

ACTA 51-2024

vamos a aprobar, lógicamente bajo los criterios técnicos de ustedes, pero nosotros debemos tener pleno conocimiento, porque yo no puedo ser inconsciente o irresponsable y aprobar algo que prácticamente no tengo conocimiento. Si bien es cierto, me gusta mucho observar, leer, y me he sentado, como les decía, si no tengo que dormir, no duermo, pero lo que queremos es cosas que beneficien al cantón. Y si bien es cierto, esto es una herramienta necesaria y urge la necesidad. ¿Por qué? Porque sin tener un plan de movilidad, el señor técnico anterior procedió a dar cupos sin tener la herramienta necesaria, pero bueno, el ente rector sabrá sancionar o lo que sea en ese momento, imagínense qué gran error que se comete. Y señor alcalde, a lo mejor usted ni sabía, pero todo es culpa del alcalde y todo es culpa de los concejales, entonces mucho ojo en el sentido de los técnicos, en lo que están haciendo, por otro lado, sí habría sido importante que el jefe de la unidad de tránsito esté presente, Él era una pieza importante. ¿Por qué? Porque el día de mañana van ahí los señores de las busetas y él no va a saber ni siquiera lo que se dice. Y que quede claro que jamás, jamás nos oponemos a nada, que no esté en toda y plena razón, eso jamás. He escuchado yo esas versiones que, por favor, me llamaron, no sea malita apoyeme; yo estoy aquí para servirles y vuelvo a reiterar, el accionar loable de ustedes que tienen de trabajar por Cumandá. También otra observación que tengo y lo pongo en manifiesto ahora en primer debate, es el criterio jurídico, en el cual dice que emite un informe favorable, porque ve que todo está en regla, pero una cosa importante, dice que se socialice el proyecto de ordenanza conjuntamente con el plan de movilidad, pudiendo para el efecto contarse con la comisión de participación ciudadana a fin de garantizar la participación de la ciudadanía; bajo las escaleras y me encuentro con los señores taxistas; aquí no trabajo ni en favor ni en contra de nadie, aquí se respeta lo que estipula es la ley; si la ley les dijo que tienen ustedes derecho al servicio de autobus, está bien; pero, me dicen, yo no me he enterado de nada, no sé nada, no sé qué estarán haciendo; entonces, del día de mañana, ¿qué va a pasar? Si no hacemos de esta socialización, porque no veo una acta recepción de la participación ciudadana, de los que son involucrados directamente los profesionales del volante, yo apruebo el primer debate, esta herramienta necesaria, pero para el segundo debate, yo necesito tener el acta de recepción de la socialización de toda la ciudadanía que compete al tema, esa es mi exposición; no me queda más que continuar y agradecer nuevamente a todos, porque aquí como un puño trabajamos, pero lo que se solicita es la legalidad y aquí está el criterio, lo único que pido eso hacer eso para el siguiente debate.

C. Ing. Stalin Mañay: Señor alcalde, compañeros concejales, si me permite la palabra; señores representantes de la pre-cooperativa, quiero primero igual sumarme a las palabras de la compañera, primero felicitarles por invertir en Cumandá, la inversión que han hecho, es una inversión que conlleva incluso patrimonio familiar, a veces con hipoteca, créditos y lo que menos queremos es perder todo, sé que ha sido un proceso que ha llevado su tiempo, gestiones, comisiones, trámites y varias circunstancias; felicito por ese accionar, invertir, creo que en economía, siempre va a haber competencia, siempre va a haber ofertas, siempre va a haber diversidad, si no estuviéramos hablando de monopolio, en base a esta competencia, a esta necesidad, es lo que se ha realizado en la administración anterior, primero como una actualización del plan de movilidad, se han realizado los procesos, los procedimientos, ya está cancelado todo; creo que se está llegando ya al fin de este proceso para que ustedes puedan estar tranquilos, pero, dejo en constancia, señores del transporte, conocidos, amigos, que nosotros ya formalmente se tuvo el trámite el 18 de noviembre del 2024, anterior a esta fecha, nosotros no sabíamos ni tuvimos la socialización del plan de movilidad, como se tuvo una reunión aquí ya con el consultor, créame que esa reunión fue muy importante, porque nos despejó dudas en la parte del estudio del mercado, de la oferta y de la parte técnica. Y de esa manera, nosotros, con el compromiso que tenemos con el pueblo y a través de la mesa de fiscalización, jefe de tránsito, el compañero alcalde y todos aquí, a partir del 18 de octubre, que entra el conocimiento de los concejales, nosotros hemos tratado de tramitarlo lo más pronto

ACTA 51-2024

posible, como fue el compromiso, eso es lo que estamos haciendo ahora en el primer debate. Del 18 de octubre hacia atrás, prácticamente no teníamos conocimiento de lo que ustedes estaban realizando, en qué proceso estaba, personalmente desconocía que para que puedan operar necesitaban del plan de movilidad y qué el concejo tenía que aprobar el plan de movilidad, dónde se determina no sólo de la aplicación de las nuevas unidades de buses, sino también del resto de cooperativas. Entonces, de esa manera, estamos tratando de agilizar y que ustedes salgan con los procesos y procedimientos que necesitan para ya trabajar, para nosotros también fue, hablo a título personal, algo novedoso cuando empezamos a ver los buses en la calle, creía que todo ya estaba legalizado, se lo hizo en la administración anterior y todo estaba bien; pero, así son las cosas, vamos aprendiendo, vamos actualizando, nos vamos viendo, de que se haya dado permiso de operación sin estar en el plan de movilidad, como nos respondió el jefe de tránsito, ocho cupos, como lo dijo aquí la compañera y también me sumo, será ya responsabilidad de las autoridades competentes en dar su tratamiento sin haber tenido un plan aprobado. He revisado la documentación jurídica, el procedimiento, el informe técnico que emite el compañero de la unidad de tránsito y también dentro del proyecto he revisado que sí se ha hecho una sociabilización cuando se estaba en el proceso del plan de movilidad. Aquí está la Cooperativa 9 de Junio, está CIATAX, VALLETRICI MOTOS, CUMANCHITA, Entonces dentro de la sociabilización obviamente se indagó pliegos tarifarios y todo lo que realizó el estudio; ningún presupuesto, ningún estudio, a veces se va a ejecutar o va a ser al 100% como queremos, algo va a pasar, algo va a fallar, algo se va a quedar, algo falta poner, entonces creo que talvez ni se acuerdan de la socialización la mente es frágil, yo quería una vez más felicitarles por emprender en Cumandá, por invertir en Cumandá, este proyecto va a aliviar mucho económicamente a muchas familias humildes, sencillas, en bien a todos, incluso a quien tenga va a ahorrar, el que no tiene le va a ayudar y es más, no se va a hacer ningún daño porque va a haber para todos, alguien necesita un mototaxi, tendrá su mototaxi, a veces necesita su taxi, el uso y el servicio es diferente, para alguien, sino es lo que pasa que a veces, cuando ya llegamos a un proyecto, a veces nos olvidamos quizás cómo iniciamos, y a veces pasa así, quizás los otros sectores a veces se pueden olvidar cómo iniciaron y no queremos que haya más transporte, eso no es así, las cosas se van dando en base a la necesidad de crecimiento poblacional y en base a un estudio. Eso es lo que he revisado, la parte técnica, la parte jurídica, lo del compañero jefe de tránsito, y no me queda más que decir que continuar con el proceso si alguien más va a intervenir en este tema.

C. Ing. Jeferson Tapia: Bueno, algo para acotar el plan de movilidad ya se socializó anteriormente, esto ya viene desde la administración anterior, no creo que estaría conveniente nuevamente socializar si no se ha hecho ningún cambio, simplemente ahorita vamos a aprobar lo que es la ordenanza para que entre en ejecución el plan de movilidad. A más de eso, los taxistas tienen conflicto de interés, ellos no van a estar de acuerdo, recuerdo que cuando yo trabajaba para la zona de la isla, a ningún bus les dejaba circular, les llamaba la policía y les hacían sancionar, entonces nunca van a estar de acuerdo, porque ellos están enseñados a hacer los fletes a los recintos, entonces ahí tienen intereses, imagínense los taxis que hacen carreras a Suncamal, no van a estar de acuerdo en que circulen los buses, pero nosotros como autoridades tenemos que ver el bienestar común, entonces a pesar de los intereses que tienen ellos, nosotros debemos ver por la comunidad, entonces yo creo que la socialización ya se dio, ahora simplemente ahora vamos a aprobar la ordenanza, nada más.

C. Mgs. Katty Espinoza: Compañero, disculpe que discrete, pero yo me debo al informe jurídico, el mismo señor jurídico manifiesta que se socialice el proyecto de ordenanza conjuntamente con el plan de movilidad, pudiendo por el efecto contarse con la participación ciudadana que no se ha dado, a fin de garantizar la participación de la ciudadanía, entonces es importante esto, sé que el sol, sale para todos, pero nosotros tenemos que entender que yo me puedo

ACTA 51-2024

subir en una mototaxi o en un autobús, y aquí estamos, no porque venga alguien y diga no estoy de acuerdo, no es así, tienen que respetar lo que ya se dio en el plan de movilidad y en lo que ya en su momento ellos socializaron, pero se socializó en la administración anterior, son las firmas de la administración anterior, nosotros estamos haciendo una rectificación por petición de la ANT, por eso se debe socializar el plan para entregar ya con las correcciones de la ANT, no porque venga alguien y diga no quiero, nosotros vamos a decir, no, pues él no quiere, yo también digo no, porque ya está, el plan de movilidad dice que se puede hacer la creación de los autobuses y nadie va a ir en contra de eso, pero sí tiene que tener conocimiento la ciudadanía, y solicito que se tome en cuenta este punto importante y esta observación que hace él jurídico en su informe para poder ya el segundo debate aprobar y que no exista ningún problema.

Abg. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico: Señora concejal, solo por aclarar algo, correcto, ese documento se envió y tanto las dos comisiones se reunieron ya con el consultor y con la ciudadanía, con los transportistas, entonces me parece que usted estaba al inicio de la socialización y posteriormente se retiró y luego se socializó en definitiva con las comisiones.

C. Mgs. Katty Espinoza: señor síndico, recuerde que estuve en la oficina y usted se acercó y me dijo usted tiene el número de los taxistas, de los mototaxistas porque no los hemos llamado, entonces no se socializo con todos, no hay acta recepción que todos hayamos escuchado el plan de movilidad, porque créase que por estas cosas luego generamos problemas al futuro porque no somos claros, no tenemos nada que esconder, aquí ustedes tienen todo el derecho de hacer la creación de sus autobuses, que tenemos que esconder, no tenemos que esconder nada.

Abg. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico: Sí, existe el acta de esas sesiones, ya estamos llegando al final.

C. Mgs. Katty Espinoza: solo vino el señor de una cooperativa porque es el único que me contestó cuando, hablé con un señor de los taxistas me dijeron que no saben nada, hablé con un señor de la mototaxi me dijeron que no saben nada y luego va a peor a generar más alarde de todo esto porque hacen las cosas a escondidas, esto es una cosa pública y ustedes tienen todo el derecho de hacerlo y tienen la aprobación del concejo porque así lo dice el plan de movilidad; no veo por qué no socializar con todos.

C. Ing. Stalin Mañay: Compañero alcalde, compañeros concejales, la compañera está pidiendo una sociabilización, hagámoslo una vez más la sociabilización el criterio ya está dado, se haga una, se haga dos sociabilizaciones, ya va el plan de movilidad. Obviamente no va a haber aceptación en todos, quizás unos sí, otros no, otros se olvidarán que estuvieran dentro del proceso del proyecto del plan de movilidad, a lo mejor se lo hayan olvidado, pero yo creo que si la compañera está solicitando, se está pidiendo una sociabilización, hagamos una sociabilización y con eso continuemos, avancemos porque los compañeros necesitan ya la aprobación del plan de movilidad para continuar trabajando, si es que hay que invitar, invitemos, si es que tienen que venir, se hace la socialización y pasamos al segundo debate, entonces lo que necesitan los señores ya es la solución, entonces yo creo que acojámonos al pedido y avancemos y que siempre quedemos con esa buena impresión que nosotros queremos trabajar para todos, quizás que con Cumandá vamos hacer historia en que va a tener su primera cooperativa de buses, luego esto seguirá avanzando y que mejor, por eso digo aquí hay para todos, aquí hay para todos, quizás a veces el mismo servicio nos obliga a ser más eficientes, la misma competencia nos obliga a ser más eficientes, nos obliga a mejorarnos, o sea la competencia siempre va a ser buena, tengo amigos de taxis, mototaxis y todos son amigos y

ACTA 51-2024

para todos va a haber este mercado y va a haber esta oportunidad laboral, magnifico que el Cantón siga proyectando, siga creciendo, siga avanzando, como seres humanos siempre vamos a necesitar a veces un taxi para algo familiar, para algo personal, para algo más rápido, o sea hay para todos, pero continuemos lo importante es avanzar sobre este proyecto.

C. Mgs. Katty Espinoza: Solamente para aclarar algo, mi petición está basada en la petición del informe jurídico y esto no quiere decir que yo esté en contra de nadie, al contrario, que las cosas se hagan claras, el día que se reúna yo mismo me pararé y diré a las señoras taxistas si hay alguno que se oponga que nosotros no podemos oponernos al plan, solo cumplimos con informarles, porque el plan de Movilidad estipula que se tienen que crear los autobuses, pero ya no crea esa interrogante de decir ¿por qué no nos llamaron? ¿y qué hay detrás de eso? ¿por qué toma escondidas? Entonces hacerlo amplio porque aquí la administración está trabajando., mi sugerencia es esa para que vean la transparencia con la que trabajamos señor Alcalde, aquí la gente luego dice es que algo habrá cogido, algo habrán cogido ellos ustedes saben que aquí somos de manos limpias e iremos con la frente en alto y si tienen que enterarse de la boca nuestra de que estamos aprobando mejor que estén aquí y que se enteren de que se aprueba porque está dentro de la legalidad total de todos los tramites.

C. Ing. Stalyn Mañay: Eso también me sumo, compañeros de la cooperativa, aquí todo trámite es gratuito, jamás de nuestra parte abra un intermedio para aprobar, aquí todo es legal, nuestra votación siempre va a ser a base a la ética y al servicio de nuestro cantón. Igual como siempre digo, en caso de alguna irregularidad en cualquier departamento, en el municipio, en cualquier oficina, para eso estamos nosotros los concejales para hacer el trámite debido ante las autoridades competentes, estamos transparentando a un proceso que ustedes han luchado, a un proceso que ustedes lo han realizado; he sido funcionario público años anteriores también y hasta la fecha puedo andar con la frente en alto y mirándole a los ojos a cualquier persona y que nadie me venga a tildar; quiero seguir dejando esa huella aquí de que siempre el voto va a ser en consideración a un desarrollo que es por el bien común de la población, eso, mis estimados amigos, estamos para trabajar, no sé si hay una intervención más.

C. Ing. Jeferson Tapia: Simplemente compañero si se va a hacer la socialización hagamos lo más pronto posible porque los señores quieren hacer un trámite y solo por eso se van a retrasar.

C. Mgs. Katty Espinoza: nosotros el siguiente jueves tenemos la otra sesión de consejo. Hagamos la socialización el lunes o el martes y no estamos retrasando nada, simplemente con transparencia todo, quiero que ustedes se pongan en la postura, hablo de la primera persona mía, porque luego dicen, es que cogieron algo, es que es así, entonces, todo transparente.

C. Sr. Carlos Lliguisupa: señor alcalde, señores, señores directivo, seré breve, solamente quiero hacer referencia al ingeniero Stalin Mañay, que estamos dispuestos a trabajar con todos ustedes, lastimosamente veo la falta de sociabilidad que ha habido en este documento, ha habido un incremento de 5 mototaxis para una misma persona, en ese momento nadie socializó, nadie opinó, nadie dijo nada, con eso no quiero decir que estoy en contra de la compañera concejal, más bien por lo que no hubo pedido, quiero hacer conocer los compañeros presentes que estamos en un cargo público y es bastante dedicado, entonces para conocimiento de todos sería buena también la socialización, y que ustedes saben que yo soy de recinto, soy de campo y afortunadamente tengo mi forma de movilizarme, de transportarme, pero otras personas no, que impotencia ahora que ya viene el tiempo invernal hay personas que actualmente han estado con lloviznas, con garuas en la mañana por mi zona, que impotencia de ver que los chicos, las personas están a orilla de la carretera pues esperando un taxi, a veces los taxis ya suben

ACTA 51-2024

lentos, los mototaxis no bajan en la mañana y se ve la falta, la necesidad de buses por la zona urbana, rural, señor alcalde, yo sí quisiera que tome una consideración de la necesidad del pueblo a que apoyemos no específicamente a los compañeros sino al pueblo, veamos por el bienestar de las personas que verdaderamente necesitamos en las zonas rurales de este tipo de transporte.

C. Ing. Jeferson Tapia: compañeros bueno, en vista de que ya todos han expresado elevo a moción para que se apruebe este proyecto de ordenanza en primer debate.

C. Sr. Carolos Lliguisupa: apoyo la moción del concejal,

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: existiendo una moción por favor señora secretaria proceda a tomar votación.

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de concejo: se somete a votación la moción planteada por el señor concejal Jeferson Tapia, y apoyada poyada por el señor concejal Carlos Lliguisupa de aprobar en primer debate la ordenanza de aprobación del Plan de Movilidad, con los señores concejales.

C. Mgs. Katty Espinoza: Reitero mi postura y solicitando lo antes mencionado, pero sí quisiera que se trate ahora mismo, sé que estamos en votación, pero sí quisiera que con el jefe de unidad se ponga la fecha ya lunes o martes o miércoles para que el día jueves tengamos para el segundo debate no perdamos tiempo, que se apruebe ya en segundo, entonces mi voto es a favor con estas sugerencias.

C. Ing. Stalín Mañay: En base al plan de movilidad, en base al informe técnico emitido por el jefe de tránsito, el informe jurídico y los informes pertinentes legales, a favor

C. Sr. Carlos Lliguisupa: A favor

C. Ing. Jeferson Tapia: A favor.

C. Sra. Alicia Vique: A favor

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: siempre se ha manifestado, independiente de la socialización, el plan de movilidad es realmente para todos los transportistas, para todas las cooperativas, para que puedan también realizar inclusive los demás procesos, como tenemos el caso de las mototaxis, que también está en esto de la actualización, de la renovación de los permisos. Entonces esto también incluye de que también no lo tomen tal vez solo a una cooperativa que ya está favoreciendo, si no se favorece a todas, que para eso fue inclusive dentro de este plan de viabilidad está lo que es también el precio tarifario de cuánto se tiene que cobrar, en este sentido reiterar las palabras eso ya es de todos nosotros, inclusive a inicios de la reunión estuvimos con técnicos mencionando el tema de que aquí dentro del municipio, mientras estemos nosotros, no hay ningún proceso ni tampoco por que dar recursos o coimar a aun empleado, todo lo haremos en beneficio de la ciudadanía, por eso estamos prestos a trabajar en el bien de todos, se lo ha mencionado a los taxistas y como se dice en la viña del señor hay para todos, siempre pensando en el desarrollo de Cumandá, mi voto a favor señora secretaria

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
1.- Mgs. Katty Espinoza Cordero	✓	

ACTA 51-2024

2.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
3.- Carlos Enrique Lliguisupa Medina	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
Resultado de votación	6	

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de concejo: El resultado de la votación es seis votos a favor por consiguiente el concejo emite la resolución:

RESOLUCIÓN No.-161 CGADMCC-2024

**CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTONAL CUMANDA
CONSIDERANDO**

Que, el Art. 57 del COOTAD, determina las atribuciones del concejo municipal, donde al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

Que, el Art. 57 del COOTAD literal d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

Que, con memorando No. 320-GADMC-PS-2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, emite el informe jurídico, donde recomienda al Concejo Municipal del Cantón Cumandá: que previa a la aprobación de la ordenanza se realice la socialización.

Que, con informe técnico de UTTTSV-GADCUMANDA-2024, de fecha 8 de noviembre, el Eco. Christian Gómez, Jefe de la Unidad de Tránsito, determina que es factible la aprobación de la ordenanza sobre el Plan de Movilidad sustentable y Pliego Tarifario en las modalidades de transporte comercial del cantón Cumandá

Que, con Informe 13 de fecha 9 de diciembre de 2024, la comisión de Legislación y Fiscalización, recomienda: Acoger el informe jurídico, acoger el informe técnico y solicitar al señor alcalde se incluya dentro del orden del día el punto análisis y aprobación en primer debate de la ordenanza del plan de movilidad, por ser constitucional y conveniente.

En virtud de las consideraciones expuestas, El Concejo **RESUELVE**:

Art. 1.- Aprobar en primer debate la ORDENANZA DE APROBACION DEL PLAN DE MOVILIDAD DEL CANTÓN CUMANDA.

Art. 2.- Previa la aprobación en segundo debate la Unidad de tránsito deberá realizar la socialización de la ORDENANZA DE APROBACION DEL PLAN DE MOVILIDAD DEL CANTÓN CUMANDA.

Art.-3.- Solicitar al Procurador Sindico emita su informe jurídico de la ordenanza para el segundo debate.

Art. 4.- Notifíquese, Cúmplase y ejecútese.

ACTA 51-2024

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: no existen más puntos a tratarse señor alcalde.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Siendo las 19H27 de la noche, de día jueves 12 de diciembre del 2024, damos por finalizado.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FIN DE LA SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Mgs. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
3.- Carlos Enrique Lliguisupa Medina	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Firman. –

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña,
ALCALDE DEL GADMCC

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza
SECRETARIA DEL CONCEJO